

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1841.)



Las leyes, decretos y anuncios que se mandan publicar en los Boletines oficiales se han de poner al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se presentarán á los editores de los mencionadas periódicos, de excepción de esta disposición á los Señores Capitanes generales (Ordens de 6 de Abril) y de Agosto de 1849.)

# BOLETIN OFICIAL DE LEON.

## ARTICULO DE OFICIO.

### Gobierno de Provincia.

#### Seccion de Hacienda.—Núm. 443.

El Excmo. Sr. Capitan general del distrito me dice en 22 del corriente haber aprobado el nombramiento de Habilitado de la clase de retirados de esta provincia para el año de 1852, hecho á favor de D. Romualdo Tegerina vecino de esta ciudad.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los interesados. Leon 24 de Diciembre de 1851.—Agustín Gomez Inguanzo.

#### 4.º Direccion, Suministros.—Núm. 449.

Precios que el Consejo provincial en union con el Comisario de guerra de esta ciudad ha fijado para el abono á los de las especies de suministros militares que se hagan durante el actual mes de Diciembre.

- Racion de pan de 24 onzas castellanas 23 mrs.
- Fasega de cebada 16 rs.
- Arroba de paja 2 rs.
- Arroba de aceite 66 rs.
- Id. de teña un real 18 mrs.
- Id. de carbon 2 rs.

Lo que se publica para que los pueblos interesados arreglen á estos precios sus respectivas relaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Real Orden de 27 de Setiembre de 1848.—Leon 28 de Diciembre de 1851.—Agustín Gomez Inguanzo.

#### Direccion de Correos.—Núm. 450.

En la Gaceta correspondiente al día 18 del actual se publica el Real decreto siguiente.

«Para llevar á efecto lo prevenido en Mi Real decreto de 24 de Setiembre último sobre franquicia de correspondencia, Vengo en mandar, de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros, que se observen las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Toda la correspondencia que reciban las Autoridades, oficinas y corporaciones, si no ha sido franqueada previamente, deberá satisfacerse en las Administraciones de Correos, en fin de mes, como de apartado.

Art. 2.º Ningun funcionario público, ni aun los empleados de Correos, recibirán correspondencia particular sin satisfacer su importe en el acto.

Art. 3.º Cada Ministerio cuidará de incluir en su presupuesto de gastos una cantidad proporcionada á este servicio, con arreglo al coste que hasta el día haya tenido, segun los datos y noticias estadísticas que proporcionará el de la Gobernacion, y teniendo en cuenta las reformas que los Gefes de las dependencias y demas funcionarios deben adoptar para disminuir el peso y coste de la correspondencia, no menos que el trabajo de las oficinas.

Art. 4.º Esta cantidad se distribuirá entre las Autoridades á dependencias á quienes correspondia indemnizacion, señalando y cada una la que le fuere necesaria, ó aumentando la destinada para gastos de oficinas.

Art. 5.º Las Autoridades podrán franquearse recíprocamente la correspondencia por medio de los sellos actualmente establecidos.

Art. 6.º La Gaceta de Madrid, así como todo periódico oficial, está sujeto para el porte y pago á lo prevenido en el Real decreto de 24 de Octubre de 1849.

Art. 7.º Las hojas de confrontacion de cargos de correos, como de órden interior del ramo, continuarán circulando abiertas y exentas de pago.

Art. 8.º Todas las oficinas del Estado sellarán la correspondencia con un lema bien inteligible que exprese su denominacion. Los Secretarios del Despacho continuarán usando el de las armas Reales.

Art. 9.º El porte de la correspondencia extranjera se satisfará del mismo modo en su totalidad por los que la reciban, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 10.º Los Gefes de las oficinas cuidarán de que no se incluya correspondencia particular en los pliegos de la oficial. Todo abuso cometido en este punto será perseguido como fraude en perjuicio de los caudales públicos.

Art. 11.º Las corporaciones que no reciben del Estado remuneracion para sus gastos, y las provinciales y municipales, franquearán la correspondencia, así como los particulares, para que pueda tener curso en las dependencias del Gobierno.

Art. 12.º Las cuentas de gastos de correspondencia oficial se comprobarán con los sobres recortados y con una papeleta que al entregar aquella dará la Administracion de Correos. La contabilidad de Gobernacion, por medio de la intervencion reciproca, llevará con exactitud la confrontacion de cargos de la correspondencia oficial, y facilitará á los demas Ministerios los datos que en cualquier tiempo fueren precisos para examinar las cuentas particulares, y fijar las consignaciones con la posible aproximacion.

Art. 13.º No solamente los Inspectores de Correos, sino los Gobernadores, como Gefes de todos los ramos en las provincias, estan autorizados para examinar en las oficinas de correos si las hojas de cargo van conformes, y se comprende en ellas toda la correspondencia pública y oficial que se recibe y envia.

Art. 14.º Se determinará por una medida especial la forma en que se ha de verificar el pago de los autos de oficio y papeles.

Dado en Palacio á diez y siete de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano: El Ministro de la Gobernacion, Manuel Bertrán de Lis.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las autoridades, corporaciones, oficinas y dependencias del Estado, á que se refiere el Real decreto preinserto, con empezará á regir desde 1.º de Enero del año próximo, á fin de que cuiden de su exacto cumplimiento; y advierto muy especialmente á los Ayuntamientoes no dirijan á este Gobierno de provincia ni demas oficinas que de él dependen, documentos alguno que no sea franqueado previamente; para cuyo fin y particularmente de que el número de sellos de franquicia, guar-

de relacion con el peso de los pliegos donde los coloquen, con arreglo á la Instruccion de 1.ª de Diciembre de 1849; inserta en el Boletín número 152 del 21 del mismo; y para subvenir á los gastos que esta nueva disposicion los origine; aplicarán por ahora la partida que para gastos de Correo figure en sus presupuestos municipales; procediendo desde luego á formar uno adicional al presupuesto del año próximo que me remitirán, proponiendo los medios para cubrirle. Así mismo les encargo la conservacion en su poder de los sobres de la correspondencia que reciban, pues con ellos habrán de justificar su importe en las cuentas respectivas.

Sin perjuicio de comunicar sobre el particular las demas instrucciones que correspondan, para regularizar este servicio; los señores Alcaldes darán publicidad en sus distritos á las precedentes disposiciones. Leon 23 de Diciembre de 1851.—Agustin Gomez Inguanzo.

Parte oficial de la Gaceta del dia 22 de Diciembre de 1851.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

### REAL DECRETO.

Deseosa de que todos los españoles participen del júbilo de que se halla poseído Mi corazón maternal por haberse servido la divina Providencia dar una Hija y una servidora directa a la Corona, y creyendo que ninguna ocusion es mas á propósito que la presente para usar de la facultad que Me concede el artículo 45 de la Constitucion, porque á la par que enjugo las lágrimas de muchas familias, tributo á Dios una señal de reconocimiento por sus singulares favores, conformandome con lo que Me ha propuesto el Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo rebaja de la quinta parte de su condena, con tal que la estén cumpliendo, á los reos sentenciados á cadena, reclusion, relegacion y extrañamiento temporales.

De la cuarta parte á los sentenciados á presidio, prision, y confinamiento mayores.

De la tercera á los sentenciados á presidio, prision, y confinamiento menores.

De la mitad á los sentenciados á presidio y prision correccionales, y á destierro.

Art. 2.º Los sentenciados á arresto mayor y menor seran puestos inmediatamente en libertad.

Art. 3.º Los que estén sufriendo ó hayan de sufrir despues de otra pena personal, prision correccional por via de sustitucion y apremio, seran puestos en libertad si han cumplido, ó cuando cumplan los dias que correspondan á la indemnizacion pecuniaria decretada á favor de los ofendidos.

Art. 4.º A los condenados por la legislacion antigua á presidio, prision ó destierro desde diez años hasta seis, les concedo rebaja de la cuarta parte del tiempo por que fueron condenados; de la tercera a los que lo fueron por menos de seis hasta tres, y de la mitad á los que lo hayan sido por menos de tres.

Art. 5.º A los condenados por contrabando ó defraudacion les concedo igualmente rebaja del tiempo de sus penas personales, en la misma proporcion designada en el artículo anterior, excepto los condenados á un año de presidio, prision ó destierro, á los cuales les remito todo el tiempo que les faltare para cumplir.

Art. 6.º Para la aplicacion de estas rebajas é indulto, es condicion precisa que los sentenciados ha-

yan cumplido lo que lleven de condena con buena nota.

Art. 7.º Concedo rebaja de la mitad de la pena personal que se les imponga por ejecutoria á los reos presos con causa pendiente, si dicha pena no excede de tres años ni baja de siete meses.

Art. 8.º A los reos á quienes se imponga pena menor de siete meses, les concedo indulto de ella.

Art. 9.º Se comprenden en las gracias de los dos anteriores artículos los reos de contrabando y defraudacion.

Art. 10. Los reos á quienes se imponga sola ó en union con otra la pena de prision por via de sustitucion y apremio, la sufrirán solo en la parte respectiva á la indemnizacion declarada en favor del ofendido.

Art. 11. Las gracias de este decreto no son aplicables á los reos de los delitos comprendidos en las disposiciones siguientes del libro 2.º del Código penal: el capítulo 1.º del título 2.º; el capítulo 1.º del título 3.º; los capítulos 1.º, 2.º y 3.º del título 4.º; los capítulos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 13, 14 y 15 del título 8.º; el art. 332 y el núm. 1.º del 333; la seccion 1.ª, capítulo 1.º del título 14; y los artículos 439, 467, 468 y 471.

Art. 12. Para la exclusion de las anteriores gracias de rebaja ó indulto con respecto á los que han sido sentenciados, ó hayan de serlo por la legislacion antigua, se buscará la analogia con lo declarado en el artículo anterior, estándose en caso de duda por lo favorable al reo.

Art. 13. Los Gobernadores de provincia, oyendo á los Jefes de los establecimientos penales, y con presencia de las hojas ó testimonios de condena en su caso, harán por sí mismos y bajo su responsabilidad la aplicacion de los artículos 1.º, 2.º, 4.º, 5.º y 6.º de este decreto á los penados que existan en los establecimientos de sus territorios y á los reos rematados.

Cuando tenga duda acerca de la naturaleza del delito para juzgar si el reo está ó no excluido, preguntaran sobre esto á la Audiencia que sentenció, y estarán á lo que esta, oído el Fiscal, decida.

Art. 14. Los Gobernadores de provincia remitirán al Ministerio de Gracia y Justicia nota de los reos á quienes hayan aplicado las gracias de este decreto en la parte que les es respectiva, con expresion de sus circunstancias, tiempo de condena, lo que de ella lleven cumplido, y lo que les resta, hecha la rebaja.

Art. 15. Los Tribunales, al fallar por ejecutoria las causas pendientes á la fecha de este decreto, harán aplicacion de sus artículos 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11 y 12, expresándolo así en la misma sentencia. despues de la aplicacion de la pena que corresponda con arreglo a la ley.

Art. 16. Las gracias de este decreto son extensivas á los reos rematados ó que estén sufriendo condenas impuestas por los juzgados y Tribunales, de cualquiera fuero, y á los que tengan causas pendientes en ellos, á cuyo fin, y para su aplicacion, daran los demas Ministerios, si lo consideran preciso, las instrucciones convenientes. Para la concesion de indulto respecto á las provincias de Ultramar, el Presidente del Consejo de Ministros Me propoudrá lo que juzgue conveniente.

Dado en Palacio a veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Esta rubrica-

do de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia—Ventura Gonzalez Romero.

Desearo S. M. señalar con un acto de Real clemencia el día del feliz alumbramiento que Dios le ha concedido, y con preserxia de las listas que tuvo a bien pedir a las Audiencias del Reino de los reos con causa pendiente en las mismas que fuesen, a su juicio, dignos de su maternal indulgencia, ha venido en indultar de la pena corporal que se les imponga por sentencia que cause ejecutoria a cuatro de los comprendidos en cada lista, y a los dos únicos que contiene la remitida por la Audiencia de Mallorca, cuyos nombres se expresan en la Real orden comunicada con esta fecha a los Regentes.

Asimismo se ha dignado S. M. indultar a D. Miguel París, D. Andrés Ormazabal, y demás reos comprendidos en la causa formada por rebelion en el juzgado de primera instancia de Colmenar, de las penas corporales en que por Real orden de 12 de Julio último tuvo a bien conmutar las que les habian sido impuestas por la Audiencia de Madrid.

*Parte oficial de la Gaceta del día 18 de Diciembre de 1851.*

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

##### Real orden.

La Reina (Q. D. G.) de conformidad con el parecer del Consejo de Ministros, se ha dignado mandar que para el ajuste definitivo de los presupuestos cerrados, que debe verificarse según lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 20 de Agosto último, y para el pago de las obligaciones que puedan resultar pendientes al terminarse los ejercicios, se observen las reglas siguientes:

1.º Al cerrarse en fin de Junio de cada año el presupuesto general del Estado, perteneciente al anterior, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley de 20 de Febrero de 1850, cada Ministerio practicará por medio de su contabilidad especial y las dependencias correspondientes: primero, el ajuste particular de su respectiva seccion; segundo, el de los gastos reproductivos de los ramos que directamente administra; y tercero, el de los servicios comprendidos en el presupuesto extraordinario que correspondan a su departamento.

El Ministerio de Hacienda hará además el ajuste del presupuesto de ingresos y el de las secciones de la casa Real, Cuerpos colegisladores, clases pasivas, atrasos del personal y material, cargas de justicia y el de las religiosas, en clausura, incluido en el presupuesto del culto y clero, mientras sea obligación directa é inmediata del Tesoro.

La Junta de la Deuda del Estado verificará el ajuste de esta seccion por medio de la Contaduría general del ramo.

Y por último, el presupuesto del culto y clero se ajustará por el Ministerio de Gracia y Justicia.

2.º Para que el Ministerio de Hacienda pueda verificar con exactitud el ajuste de su seccion, la de los gastos reproductivos y la del presupuesto extraordinario en la parte que le correspondan, las Direcciones generales dependientes del referido Ministerio harán el de los artículos pertenecientes a los ramos y servicios de su respectiva administración.

3.º El ajuste del presupuesto de ingresos presentará:

1.º Cada renta, contribucion, ramo, derecho ó concepto productivo.

2.º El crédito ó valor designado á cada uno en la ley de presupuestos.

3.º El derecho adquirido ó devengado por el Estado.

4.º La recaudacion ejecutada a cuenta de los mismos, tanto en el año natural del presupuesto, como en los seis meses siguientes que se conserva abierto.

5.º Los créditos que resultaron sin cobrar al cerrarse el presupuesto.

6.º El exceso de los créditos concedidos á los que se han realizado.

7.º El exceso de los créditos realizados á los que se contaron.

8.º Las bajas por perdones, falencias y demás motivos legítimos.

9.º Las sumas pendientes de cubro que se traspasan al presupuesto siguiente, en la forma prevenida en el art. 57 de la Instrucción de 25 de Enero de 1850, el 22 de la ley de 20 de Febrero del mismo año, y el 1.º del Real decreto de 20 de Agosto último.

10. El crédito definitivo del presupuesto cerrado.

Y 11. Las observaciones que conduzcan á aclarar los particulares que exijan alguna explicacion.

12. El ajuste del presupuesto de gastos presentará, abrazando tambien todo el periodo de su duracion:

1.º Cada uno de los capitulos y artículos de las respectivas secciones.

2.º Los créditos primitivos según la ley del presupuesto.

3.º Las variaciones de aumento acordadas posteriormente por leyes especiales, Reales decretos y órdenes.

4.º Las variaciones de baja igualmente acordadas.

5.º El importe definitivo de los créditos.

6.º Los gastos causados y liquidados por resultado de los servicios.

7.º Los pagos efectuados á cuenta de los mismos.

8.º Los restos pendientes de pago al cerrarse el presupuesto.

9.º El exceso de los créditos comparados con los gastos.

10. El exceso de los gastos comparados con los créditos.

11. Los créditos que se anulen definitivamente por sobrantes despues de cubiertos los gastos ó por prescripcion de las obligaciones.

12. Los que se anulan por traspaso al presupuesto inmediato para pago de los restos pendientes al cerrarse el presupuesto ajustado.

13. Los que se anulan por traspaso al presupuesto siguiente ó al que se designe no invertidos en los servicios á que estan afectos, y cuya permanencia hubieren autorizado las leyes.

14. Los créditos definitivos del presupuesto cerrado.

Y 15. Las observaciones convenientes para hacer las aclaraciones que en su caso sean necesarias.

16. Los créditos extraordinarios que se hubieran concedido sin aplicacion á determinado capitulo, se comprenderán en el ajuste, formando para el objeto de la demostracion capitulos especiales.

17. No se considerarán en el ajuste del presupuesto de gastos por obligaciones anteriores á 1.º de Enero de 1850 otras que las procedentes de compensaciones, verificadas en conformidad de lo mandado en el Real decreto de 10 de Mayo y en la ley de 3 de Agosto último.

18. Dentro de los tres meses siguientes á la fecha de cerrarse el presupuesto, terminarán los Ministerios el ajuste de sus secciones; formarán la cuenta definitiva de presupuestos; la presentarán al Tribunal de Cuentas del Reino, y pasarán al Ministerio de Hacienda una copia autorizada de la misma.

A la propia época presentarán igualmente al Tribunal de Cuentas las definitivas de gastos públicos, para que puedan compararse los resultados de las de presupuestos, y pasarán tambien al Ministerio de Hacienda copias autorizadas de aquellas.

19. Con presencia de los resultados que ofrezcan las cuentas de que se hace mención en las reglas 2.ª y 7.ª que preceden, y de los asientos de los libros que lleva la Direccion general de contabilidad, redactará la misma las cuentas generales definitivas de rentas públicas, de gastos públicos y de presupuestos de cada año, y las pasará al Tribunal de Cuentas del Reino para los fines determinados en el art. 41 de la ley de 20 de Febrero de 1850.

El Tribunal procederá á su examen y comprobacion en conformidad de lo dispuesto en la atribucion 7.ª comprendida en el art. 16 de la ley de 25 de Agosto último, extenderá el certificado que se previene en el 41 de la de 20 de Febrero, y las remitirá al Ministerio de Hacienda para su presentacion á las Cortes, en la forma que determina el art. 42 de la referida ley de 20 de Febrero.

20. Así que los Ministerios hubieren concluido el ajuste de sus respectivas secciones, pasarán al de Hacienda relaciones nominales y circunstanciadas de los interesados acreedores por las obligaciones que hubieren quedado pendientes de pago en fin de Junio.

108 Despues de cerrado el presupuesto, los Ordenadores, prévia la autorizacion del respectivo Ministerio, continuarán expidiendo libramientos á cargo del Tesoro, y con aplicacion al presupuesto corriente, capítulo adicional de los gastos de ejercicios cerrados desde 1850 para el pago de las obligaciones únicamente comprendidas en la relacion nominal que expresa la regla anterior, y hasta tanto que por falta de reclamacion de los interesados prescriban los mismos créditos, conforme al art. 18 de la ley de administracion y contabilidad.

En el interior de los libramientos se expresará la época en que la obligacion se contrajo y el capítulo y artículo del presupuesto que lo autorizó, con todas las demas explicaciones que deban comprender estos documentos.

112 Los mandatos de pago, ó los libramientos que no se hubieren realizado antes de cerrarse el presupuesto, quedarán sin fuerza ni valor. En su lugar se expedirán otros, con aplicacion á los capítulos adicionales de los gastos de ejercicios cerrados.

122 Las obligaciones devengadas por cuenta de un presupuesto cerrado que se liquiden y reconozcan despues de 30 de Junio, no se pagarán Interin que los Córtes no concedan los correspondientes créditos.

Cuando haya necesidad de pedir estos créditos, los Ministerios pasarán al de Hacienda los expedientes que al efecto se hubieren instruido, donde se hará constar si al ajustarse definitivamente el presupuesto á que le obligacion correspondia, el capítulo á que afectaba tuvo sobrante y en qué cantidad: el Ministerio de Hacienda presentará á las Córtes un proyecto de ley que comprenda los diferentes créditos necesarios para el pago de estas obligaciones.

132 Los libramientos que para su satisfaccion se expidan despues de obtenidos los oportunos créditos se aplicarán á los capítulos adicionales de gastos de ejercicios cerrados de las respectivas secciones, y bajo este concepto figurarán en las cuentas de gastos públicos, de presupuestos y del Tesoro, y en los ajustes de los presupuestos del año corriente.

142 Los créditos no consumidos durante un presupuesto, y cuya continuacion se hubiere autorizado por leyes especiales, se comprenderán en el presupuesto corriente, acumulándose su importe al de los capítulos y artículos de igual naturaleza.

152 Las obligaciones pertenecientes á presupuestos cerrados que se transfieran al corriente por capítulos adicionales, se reclamarán por las respectivas dependencias de los Ministerios para las distribuciones mensuales de fondos, y se autorizarán en los mismos términos que las obligaciones del servicio corriente, en cuyo caso se abrirán los correspondientes créditos por el Tesoro: sin este requisito no se pagará ninguna obligacion de la procedencia de que se trata.

162 Los Ordenadores que dispongan pagos en contravencion de las reglas que anteceden, y los Intervenores que los autoricen, incurriran en la responsabilidad señalada á los que mandan ó intervienen pagos indebidos.

De órden de S. M. lo comunico á V.... para su inteligencia y demas efectos correspondientes á su cumplimiento en la parte que le toca, acompañándole copia del Real decreto de 20 de Agosto último que se cita (1).

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 15 de Diciembre de 1851.—Bravo Murillo.—Sr.....

## ANUNCIOS OFICIALES.

*Don Agustín Gomez Inguanzo, Caballero de la Real y distinguida órden Española de Carlos III y Gobernador de la provincia de Leon &c.*

Hago saber: Que en este Gobierno de provincia se presentó por D. Juan Nepomuceno Quijada, vecino de esta ciudad, residente en la misma una solicitud por escrito con fecha diez y nueve de Agosto de este año pidiendo el registro de dos pertenencias de carbon de piedra sitas en término del pueblo del comun de Renedo de Valdetejar, Ayuntamiento de dicho Renedo, lindero por N. con Valle de Valdeolajo, M. monte de Valdeolajo, O. ejido del comun y P. con dicho monte de Valdeolajo, la cual designó con el nombre de Quijada, y habiendo pasado el expediente al Ingeniero del ramo para que practicára el reconocimiento que

previene el artículo 29 del Reglamento para la ejecucion de la ley: resulta haber mineral y terreno franco para la demarcacion: en cuya virtud y habiéndole sido admitido el registro de dichas pertenencias por decreto de este día, se anuncia por término de treinta dias por medio del presente para que llegue á conocimiento de quien corresponda, segun determinan los artículos 44 y 45 del citado Reglamento, Leon 20 de Diciembre de 1851.—Agustín Gomez Inguanzo.—El Secretario, Juan Posada Herrera.

Hago saber: Que en este Gobierno de provincia se presentó por D. Juan Nepomuceno Quijada vecino de esta ciudad residente en la misma una solicitud por escrito con fecha veinte y ocho de Julio de este año pidiendo el registro de dos pertenencias de carbon de piedra sitas en término del pueblo de San Martin, Ayuntamiento de Renedo de Valdetejar, lindero por N. entre dos caminos el de Prado y Robledo, M. con los mismos caminos, O. con Baldio y P. con idem, la cual designó con el nombre de Martinica, y habiendo pasado el expediente al Ingeniero del ramo para que practicára el reconocimiento que previene el artículo 29 del Reglamento para la ejecucion de la ley: resulta haber mineral y terreno franco para la demarcacion: en cuya virtud y habiéndole sido admitido el registro de dichas pertenencias por decreto de este día, se anuncia por término de treinta dias por medio del presente para que lleguen á conocimiento de quien corresponda, segun determinan los artículos 44 y 45 del citado Reglamento, Leon 20 de Diciembre de 1851.—Agustín Gomez Inguanzo.—El Secretario, Juan Posada Herrera.

Hago saber: Que en este Gobierno de provincia se presentó por D. Juan Nepomuceno Quijada vecino de esta ciudad residente en la misma una solicitud por escrito con fecha veinte y ocho de Julio de este año pidiendo el registro de una pertenencia de carbon ó las que haya lugar sita en el término del pueblo de Prado, Ayuntamiento del mismo, lindero por N. con Baldio M., con idem, O. idem y P. con arroyo de Coradilla, la cual designó con el nombre de Victoriosa, y habiendo pasado el expediente al Ingeniero del ramo para que practicára el reconocimiento que previene el artículo 29 del Reglamento para la ejecucion de la ley: resulta haber mineral y terreno franco para la demarcacion: en cuya virtud y habiéndole sido admitido el registro de dicha pertenencia por decreto de este día, se anuncia por término de treinta dias por medio del presente para que llegue á conocimiento de quien corresponda, segun determinan los artículos 44 y 45 del citado Reglamento, Leon 20 de Diciembre de 1851.—Agustín Gomez Inguanzo.—El Secretario, Juan Posada Herrera.

Hago saber: Que en este Gobierno de provincia se presentó por D. Juan Nepomuceno Quijada vecino de esta ciudad residente en la misma una solicitud por escrito con fecha quince de Setiembre de este año pidiendo el registro de cuatro pertenencias de carbon de piedra sitas en término de las Musiebras, Ayuntamiento de Renedo de Valdetejar, lindero por N. con las Musiebras, M. el rio de Ferreras, O. con la cuesta de la Red y P. con prados de Manuel (alias) el Pino la cual designó con el nombre de Piacentera, y habiendo pasado el expediente al Ingeniero del ramo para que practicára el reconocimiento que previene el artículo 29 del Reglamento para la ejecucion de la ley: resulta haber mineral y terreno franco para la demarcacion: en cuya virtud y habiéndole sido admitido el registro de dichas pertenencias por decreto de este día, se anuncia por término de treinta dias por medio del presente para que llegue á conocimiento de quien corresponda, segun determinan los artículos 44 y 45 del citado Reglamento, Leon 20 de Diciembre de 1851.—Agustín Gomez Inguanzo.—El Secretario, Juan Posada Herrera.

Advierto á las corporaciones y particulares que tengan créditos contra el Estado, y deseen que se les comprenda en el arreglo de la deuda, acordado por el Gobierno, que me hallo encargado por una Comision establecida en Madrid de recibir cuantos documentos se presenten con este objeto: en el concepto de que, solo en el caso de ser favorable el resultado, pagarán una módica retribucion, dirigiéndose entretanto franca toda la correspondencia, Leon 28 de Diciembre de 1851.—Romualdo Tegerina.

LEON: Imprenta de la Viuda é Hijos de Miñón.

(1) Dicho Real decreto se publicó en la Gaceta núm. 6285 del día 20 de Setiembre último.

de las Reales órdenes, circulares y demas disposiciones de interés general publicadas en este periódico oficial el año 1851.

FECHA de cada disposición.	MATERIA sobre que versa.	NUMERO 1.º	Folios.
Enero 1.º . . . . .	Presupuestos. . . . .	Circular comprensiva del pago de cada Ayuntamiento por los arbitrios consuetudinos para cubrir el presupuesto provincial. . . . .	1.º
Diciembre 30 de 1850.	Correos. . . . .	Real orden para que se propongan á la Direccion de Correos las variaciones de itinerarios que se consideren convenientes. . . . .	3
Diciembre 11 de id. . . . .	Suministros. . . . .	Precios de las especies de suministros militares en el mes de Diciembre de 1850. . . . .	id.
Febrero 1.º de id. . . . .	Empleados. . . . .	Real orden declarando que cuando sean dotadas con mayores sueldos las plazas de cualesquiera empleados, no adquieran estos derecho al mayor haber hasta que se les continen los tales destinos. . . . .	id.
Diciembre 21 de id. . . . .	Vacantes. . . . .	Anuncio de la vacante de la plaza de abogado fiscal 2.º de la Audiencia de Cáceres. . . . .	4
Diciembre 20 de id. . . . .	Contribuciones. . . . .	Nota de los abogados, escribanos y procuradores designados para gozar de la exencion del Subsidio industrial y de comercio el año de 1851. . . . .	id.
NUMERO 2.			
Diciembre 28 de id. . . . .	Proteccion y seguridad pública. . . . .	Exorto para la captura de un macho y de la persona que le robaba. . . . .	5
Diciembre 23 de 1850.	Idem. . . . .	Anuncio de la aparicion de una novilla en el término de Cabañas. . . . .	id.
Enero 3. . . . .	Contribuciones. . . . .	Otro para el pago de débitos por provinciales y condenaciones. . . . .	id.
NUMERO 3.			
Diciembre 18 de 1850.	Instruccion pública. . . . .	Real orden declarando que solo son hábiles para examinar á los Directores de caminos vecinales las academias de bellas artes de 1.º clase. . . . .	7
Diciembre 30 de id. . . . .	Proteccion y S. P. . . . .	Exorto dirigido á la averiguacion de los autores del robo de un caliz. . . . .	id.
Enero 2. . . . .	Emplazamientos. . . . .	Emplazamiento á Pedro Casares para ante la subdelegacion de Rentas de Leon. . . . .	id.
Idem id. . . . .	Idem. . . . .	Otro á Manuel Morán para ante el mismo tribunal. . . . .	8
Enero 3. . . . .	Cruzada. . . . .	Anuncio para el pago de débitos por cruzada en el obispado de Astorga. . . . .	id.
Enero 1.º . . . . .	Instruccion pública. . . . .	Otro de los exámenes de maestros de instruccion primaria en Oviedo. . . . .	id.
Enero 4. . . . .	Proteccion y S. P. . . . .	Otro de hallarse extraviadas dos coballerias en Villomar. . . . .	id.
NUMERO 4.			
Enero 8. . . . .	Idem. . . . .	Anuncio de haberse verificado la captura de tres sujetos que se suponen complicados en el robo del Sr. cura de Gozua. . . . .	9
Diciembre 23 de 1850.	Ferias. . . . .	Real orden concediendo permiso á la villa de Ponferrada para celebrar una feria cada mes, exceptuándose el de Junio. . . . .	id.
Octubre 15 de id. . . . .	Instruccion pública. . . . .	Otra declarando que las verificaciones de la recepcion de grados académicos no autorizan para el ejercicio de las profesiones. . . . .	id.
Enero 8. . . . .	Papel sellado. . . . .	Circular para que no se admita el papel de mallas robado de la fabrica nacional del sello y para que se reselle el de distintos existente en esta provincia. . . . .	10
Diciembre 27 de 1850.	Militares. . . . .	Real orden haciendo algunas aclaraciones relativas á la graduacion y haber que corresponde á ciertos oficiales de milicias é infanteria. . . . .	id.
Diciembre 20 de id. . . . .	Obras públicas. . . . .	Anuncio del remate de obras en el instituto de 2.º enseñanza de Palencia. . . . .	id.
NUMERO 5.			
Diciembre 17 de id. . . . .	Quintas, bajas del ejército. . . . .	Real orden para que sea luja en el ejército el subteniente D. Eduardo Manca. . . . .	11
Diciembre 18 de id. . . . .	Instruccion pública. . . . .	Anuncio de la vacante de la plaza de regente de dibujo	

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.	FOLIOS.
Enero 8.	Beneficencia.	11 12
NUMERO 6.		
Enero 12.	Correccion.	13
Idem.	Idem.	15
Enero 1.º.	Instruccion pública.	id.
Enero 4.	Proteccion y S. P.	id.
Enero 8.	Idem.	id.
Enero 10.	Suministros.	16
NUMERO 7.		
Diciembre 17 de 1850.	Quintas.—Bajas del ejército.	17
Enero 14.	Presupuestos.	id.
Diciembre 12 de 1850.	Idem.	18
Diciembre 28 de id.	Subastas.	id.
NUMERO 8.		
Enero 11.	Dimisiones.	19
Agosto 21 de 1850.	Minas.	id.
Setiembre 16 de id.	Agricultura.	id.
Enero 17.	Agencias.	20
Enero 10.	Capellanías.	id.
NUMERO 9.		
Enero 14.	Nombramientos.	21
Enero 14.	Idem.	id.
Enero 20.	Presupuestos.	22
Enero 10.	Imprentas.	id.
Enero 8.	Idem.	id.
Enero 13.	Abintestatos.	id.
Enero 15.	Procuradurías.	id.
NUMERO 10.		
Enero 5.	Quintas.	23
Noviembre 29 de 1850.	Industria.	24
NUMERO 11.		
Enero 7.	Instruccion pública.	25
Mayo 20 de 1850.	Alojamientos y bogajes.	id.

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.	FOLIOS.	
	aforados de Marina al servicio de alojamientos y ba- gajes.	26	
Enero 1.º . . . . .	Montes. . . . .	Otra para que las subastas que se verifiquen con arreglo á la ordenanza de montes se autoricen por escribano público. . . . .	id.
Enero 13. . . . .	Instruccion pública. . . . .	Anuncio señalando día para dar principio á los exámenes de maestros de instruccion primaria. . . . .	id.
NUMERO 12.			
Enero 25. . . . .	Suministros. . . . .	Precios de las especies de suministros militares en el mes de Enero. . . . .	27
Enero 27. . . . .	Escribanias. . . . .	Anuncio de la subasta de una escribania de número de Villafranca. . . . .	id.
Enero 16. . . . .	Proteccion y S. P. . . . .	Exorto para la captura de Francisco Blanco Lozano. . . . .	28
NUMERO 13.			
Enero 28. . . . .	Idem. . . . .	Circular para la captura de Buenaventura Terrado. . . . .	29
Enero 23. . . . .	Contribuciones. . . . .	Aviso excitando al pago de la contribucion de consumos. . . . .	id.
Idem id. . . . .	Idem. . . . .	Anuncio de hallarse espuesto al público el amillaramien- to de la riqueza inmueble de Leon para oír y resolver reclamaciones. . . . .	id.
Enero 23. . . . .	Proteccion y S. P. . . . .	Exorto dirigido á la averiguacion del comprador de un caballo cuyo precio fué pagado en moneda falsa. . . . .	id.
Enero 14. . . . .	Instruccion pública. . . . .	Anuncios de la vacante de cátedras en las universidades de Sevilla y Oviedo. . . . .	30
NUMERO 14.			
Enero 27. . . . .	Suministros. . . . .	Circular publicando una Real órden relativa al modo y forma de hacer los suministros á las tropas para su abono. . . . .	31
Enero 28. . . . .	Ayuntamientos. . . . .	Anuncio de la vacante de la secretaria del ayuntamiento de Juara. . . . .	32
Idem id. . . . .	Idem. . . . .	Otro de la del ayuntamiento de Gradefes. . . . .	id.
NUMERO 15.			
Enero 30. . . . .	Imprentas. . . . .	Circular recomendando la <i>Historia de España</i> publicada por D. Modesto Lafuente. . . . .	33
Enero 24. . . . .	Presupuestos. . . . .	Ley relativa á que rijan los presupuestos generales del Estado para el año de 1854. . . . .	id.
Febrero 1.º . . . . .	Quintas. . . . .	Circular para la remision de los extractos de poblacion conforme á la ordenanza de reemplazo. . . . .	34
Febrero 1.º . . . . .	Instruccion pública. . . . .	Otro para la remision de los recibos de lo pagado á maes- tros de instruccion primaria. . . . .	id.
Enero 10. . . . .	Idem. . . . .	Real órden declarando que no deben considerarse como establecimientos privados los en que se enseñen los dos primeros años de filosofia. . . . .	id.
Enero 31. . . . .	Ayuntamientos. . . . .	Anuncio de la vacante de la secretaria del Ayuntamiento de Saucedes del Rio. . . . .	id.
Febrero 2. . . . .	Propias. . . . .	Otro de la subasta de fincas ó terrenos comunes en Val- deras. . . . .	id.
Enero 28. . . . .	Capellanias. . . . .	Emplazamiento á los que se crean con derecho á los bie- nes de dos capellanias sitas en Astorga. . . . .	35
Enero 29. . . . .	Proteccion y S. P. . . . .	Exorto dirigido á la averiguacion de los que intentaron robar la casa de Juan Fernandez. . . . .	id.
Enero 26. . . . .	Vacantes. . . . .	Anuncio de la vacante de la plaza de abogado fiscal 3.º de la Audiencia de Albarete. . . . .	36
Enero 13. . . . .	Instruccion pública. . . . .	Otro de la de dos cátedras en las universidades de Valla- dolid y Santiago. . . . .	id.
NUMERO 16.			
Enero 31. . . . .	Caminos vecinales. . . . .	Circular relativa á la rectificacion del padron de presta- cion personal. . . . .	37
Enero 24. . . . .	Instruccion pública. . . . .	Anuncio de la vacante de una cátedra en la universidad central. . . . .	40
NUMERO 17.			
Febrero 4. . . . .	Proteccion y S. P. . . . .	Circular para la captura de los que asaltaron la casa de Juan Fernandez y para la de otros cómplices. . . . .	41
Febrero 5. . . . .	Bienes eclesiásticos. . . . .	Otra para que se concorra á D. Casimiro Gonzalez Luna	

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que verso.	Folios.	
Enero 11.	Minas.	con las rentas correspondientes á la abadía y colegiata de Arbas del Puerto. . . . . Real órden para que no se den guías de esportacion de gránico procedente de las minas de Marvella sin documento de la Administracion de finceos del Estado de Málaga. . . . .	41 42
Enero 20.	Recompensas.	Otra relativa á la opcion al premio concedido á los defensores de Zaragoza y Gerona y al modo de justificar los requisitos necesarios para obtenerle. . . . .	id.
Julio 1.º de 1850.	Contribuciones.	Real decreto para la formacion y repartimiento de la contribucion industrial y de comercio conforme á tarifas reformadas, que se acompañan. . . . .	43
NUMERO 18.			
Febrero 7.	Cria caballar.	Circular anunciando el reconocimiento de los sementales de las paradas. . . . .	43
Enero 22.	Idem.	Real órden para que continúe dispensándose el derecho en los depósitos de sementales del Estado. . . . .	id.
Febrero 8.	Presupuestos.	Circular para que se proceda á segunda licitacion de los arbitrios provinciales en algunos Ayuntamientos. . . . .	id.
	Contribuciones.	Continúan las disposiciones relativas á la contribucion del subsidio industrial y comercial. . . . .	id.
Enero 31.	Vacantes.	Anuncio de la vacante de la plaza de profesor de dibujo en el colegio de Estado mayor de infantería. . . . .	48
Febrero 7.	Contribuciones.	Circular para la presentacion de los padrones de riqueza y repartimiento de la contribucion territorial. . . . .	id.
Febrero 6.	Idem.	Anuncio para la remision de notas de los sujetos que estan en matrículas del subsidio industrial y de comercio. . . . .	id.
Febrero 3.	Enplazamientos.	Enplazamiento á Mariano Yeno y otros para ante el Juzgado de 1.ª instancia de Cervera de Rio Pisuerga. . . . .	id.
NUMERO 19.			
Febrero 10.	Propios.	Circular para la remision de los inventarios de las fincas y bienes de propios. . . . .	49
Febrero 10.	Pósitos.	Otra condonando á algunos Alcaldes y secretarios de Ayuntamiento la multa que se les habia impuesto por omisiones en la dacion de noticias relativas al ramo de pósitos. . . . .	id.
Enero 6.	Registro de hipotecas.	Real órden relativo á que solo deben registrarse las escrituras que contengan hipotecas esenciales de fincas determinadas. . . . .	50
	Contribuciones.	Conchuyen las disposiciones relativas á la contribucion del subsidio industrial y comercial. . . . .	id.
Enero 27.	Beneficencia.	Real órden declarando que los hospitales y demas establecimientos de beneficencia tienen derecho á la indemnizacion de los gastos que ocasionen los cofrades á consecuencia de un delito. . . . .	51
Febrero 9.	Cria caballar.	Anuncio de la apertura del depósito de caballos de Leon. . . . .	52
Febrero 6.	Abintestatos.	Emplazamiento á los que se crean con derecho á los bienes de Pascuala Gonzalez. . . . .	id.
Febrero 3.	Capellanías.	Otro á los que se crean tambien con derecho á los bienes de la capellanía de San José de Valdemora. . . . .	id.
NUMERO 20.			
Enero 24.	Secretarios de S. M.	Real decreto relativo á las funciones de los subsecretarios y oficiales de los Ministerios, y á que no se nombren secretarios de S. M. . . . .	53
Enero 25.	Consejeros de id.	Otro para que dejen de titularse consejeros de S. M. los empleados y dignatarios que tutian derecho á hacerlo. . . . .	id.
Febrero 11.	Administracion.	Circular deslindando las atribuciones respectivas del Gobierno de provincia y de las administraciones de Rentas. . . . .	id.
Febrero 11.	Proteccion y S. P.	Otra ampliando las señas del titulado Valenciano, para su captura. . . . .	54
Enero 31.	Minas.	Otra para el pago de débitos por el ramo de minas. . . . .	id.
	Contribuciones.	Tarifas de la contribucion industrial y de comercio. . . . .	55
Febrero 13.	Propios.	Anuncio del remate de una finca de propios ó comunes en Santa Marina del Rey. . . . .	56
NUMERO 21.			
Febrero 6.	Proteccion y S. P.	Exorto para la captura de la persona á quien se encuen-	

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.	Folios.
Febrero 16.	Quintas.	57
Febrero 7.	Idem.	id.
	Contribuciones.	id.
Febrero 14.	Proteccion y S. P.	63
Febrero 16.	Propios.	60
Febrero 15.	Idem.	id.
	Otro de idem id.	id.
<b>NUMERO 22.</b>		
Febrero 18.	Quintas.	61
Febrero 6.	Teatros.	id.
Febrero 10.	Proteccion y S. P.	id.
Febrero 9.	Idem.	id.
Febrero 14.	Imprentas.	62
	Contribuciones.	id.
Febrero 16.	Instruccion pública.	id.
Febrero 11.	Emplazamientos.	64
	Emplazamiento a D. Eugenio Huidobro para ante el Juzgado de 1.ª instancia de Cervera de Rio Pisuegra.	id.
<b>NUMERO 23.</b>		
Febrero 8.	Religiosas.	65
	Contribuciones.	id.
Febrero 18.	Capellanias.	68
	Emplazamiento a los que se eren con derecho a los bienes de dos capellanias sitas en Astorga.	id.
<b>NUMERO 24.</b>		
Febrero 15.	Nombramientos.	69
Febrero 1.º	Beneficencia.	id.
Febrero 7.	Imprentas.	id.
	Contribuciones.	70
Febrero 12.	Instruccion pública.	72
	Anuncios de la vacante de dos cátedras en la universidad de Salamanca.	id.
<b>NUMERO 25.</b>		
Febrero 5.	Guardia civil.	73
	Contribuciones.	id.
Febrero 17.	Ganaderia.	73
Febrero 1.º	Visitas de distrito.	id.
Enero 6.	Registro de hipotecas.	76
Febrero 12.	Vacantes.	id.
	Anuncio de la vacante de la plaza de médico cirujano de Fresno de la Vega.	id.

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.	FOLIOS.
<b>NUMERO 27.</b>		
Enero 10.	Portazgos.	Real orden para que solo se entienda la exencion del derecho de portazgos á las diligencias y carruajes que usen siempre tiros de yeguas ó caballos. . . . . 81
Febrero 28.	Ayuntamientos.	Anuncio de la vacante de la secretaría del Ayuntamiento de Priors. . . . . id.
Idem id.	Idem.	Otro de la del de Cebrones del Rio. . . . . id.
Enero 30.	Instruccion pública.	Real orden para que no se destinen á hales los edificios de establecimientos de ensenanza. . . . . 82
Febrero 25.	Emplazamientos.	Emplazamiento á Cirilo Meló y Manuel Alvarez para ante la fiscalia del Juzgado de causas de la Capitania general de Valladolid. . . . . id.
Febrero 25.	Proteccion y S. P.	Exorto para la captura de José Sanchez Torralto. . . . . id.
Febrero 28.	Fincas del Estado.	Anuncio del remate de granos del ramo de fincas del Estado. . . . . id.
	Caminas vecinales.	Recopilacion de los Reales órdenes y decretos sobre construccion y mejora de caminos vecinales. . . . . id.
<b>NUMERO 28.</b>		
Febrero 24.	Correos.	Real orden relativa á la entrega en las aduanas ó tesorerías de las alhojas ó dinero que se remiten con paquetes por el correo. . . . . 83
Diciembre 31 de 1849.	Suministros.	Otra para que se abonen los suministros hechos á las tropas con exceso al importe de las contribuciones de los pueblos. . . . . id.
Febrero 21.	Multas.	Otra para que las multas impuestas por los tribunales y juzgados de paz se paguen en el papel correspondiente. . . . . 84
Febrero 15.	Loterías.	Circular recomendando la entrega de los pagarés y billetes sobrantes de Loterías la víspera de las extracciones. . . . . id.
Marzo 3.	Contribuciones.	Anuncio de hallarse de manifiesto el repartimiento de la contribucion territorial de Leon. . . . . id.
<b>NUMERO 29.</b>		
Marzo 6.	Ayuntamientos.	Anuncio de la vacante de la secretaría del Ayuntamiento de Calzada. . . . . 85
Febrero 20.	Fincas del Estado.	Real orden dictando varias disposiciones para que tenga efecto la formacion de las cuentas cuatrimestrales por productos en renta de fincas del Estado. . . . . id.
Febrero 28.	Capellanías.	Emplazamiento á los que se crean con derecho á los bienes de la capellania de San Isidro de Villamañan. . . . . 86
Febrero 26.	Idem.	Otro por lo que hace á las capellanías de San Isidro y Santa Catalina de Orzonaga, y San Antonio de Robledo Solana de Fener. . . . . id.
Febrero 11.	Idem.	Otro relativo á la de nuestra Señora de la Concepcion, sita en Pedrosa. . . . . id.
Febrero 21.	Idem.	Otro respectivo á las tituladas de los Escoriales, sitas en Sahagun. . . . . id.
Marzo 6.	Arrendos.	Otro del arrendamiento de fabricas y rectorías de la Vicaría de San Millan. . . . . id.
<b>NUMERO 30.</b>		
Febrero 22 de 1850.	Obras públicas.	Real decreto relativo á la emision de 80 millones de reales en acciones con destino á obras públicas. . . . . 87
Febrero 19.	Visitas de Hacienda.	Otro suprimiendo las inspecciones de aduanas y resguardos y estableciendo trece visitas de distrito. . . . . 88
Marzo 7.	Emplazamientos.	Emplazamiento á Cirilo Meló y Manuel Alvarez para ante la fiscalia de causas de la Capitania general de Castilla la Vieja. . . . . id.
<b>NUMERO 31.</b>		
Marzo 9.	Imprentas.—Gaceta.	Real decreto para que se publiquen en la parte oficial de la Gaceta todas las leyes y disposiciones del Gobierno ó de las dependencias centrales &c. . . . . 89
Febrero 28.	Rentas estancadas.	Real orden aprobando la planta del personal de auxiliares de las Administraciones de Rentas estancadas, y parte relativa á esta provincia, así como instruccion para estos auxiliares. . . . . 90
<b>NUMERO 32.</b>		
Marzo 14.	Ayuntamientos.	Circular para la remision de una nota del número de vecinos de cada distrito municipal con objeto de designar los electores y elegibles concejales. . . . . 91

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.		FOLIOS.
Marzo 14.	Vacantes.	Anuncio de la vacante de la plaza de médico cirujano de Fresno de la Vega.	91
Marzo 13.	Ayuntamientos.	Otro de la de la secretaría del Ayuntamiento de Covillos.	id.
Marzo 13.	Protección y S. P.	Circular para la captura del soldado desertor Benito Alvarez Fernandez.	id.
Marzo 13.	Contribuciones.	Otra para la remision de testimonios de los expedientes de remates y repartimientos de consumos.	92
Febrero 23.	Capellanias.	Emplazamiento a los que se crean con derecho a los bienes de la capellania de San Antonio de Padua sita en Valdevinbre.	id.
Marzo 6.	Vacantes.	Anuncio de la vacante de la plaza de cirujano titular de Valdeiras.	id.
Marzo 4.	Emplazamientos.	Emplazamiento a Domingo Fernandez y Mateo Lombardía para ante el Juzgado de 1.ª instancia de Bierrega.	id.
Marzo 6.	Subastas.	Anuncio del remate de los pastos de la dehesa de Trascorreo.	id.
Marzo 12.	Imprentas.	Otro relativo a la renovacion de las suscripciones al Boletín oficial del Ministerio de Hacienda.	id.

Suplemento al número 32.

Marzo 12.	Estadística personal.	Estado demostrativo del número de almas de cada uno de los pueblos de esta provincia.	1
Marzo 7.	Magistratura.	Real decreto relativo a los honores de los magistrados, jueces, abogados y catedráticos de jurisprudencia.	8
Febrero 11.	Aduanas.	Real orden relativa a facilitar los medios de enviar desde lo interior géneros y efectos extranjeros de la zona fiscal, para aprovechar las ferias que se celebran en los pueblos comprendidos en ella.	id.
Febrero 10.	Naipes.	Otra para que se permita la entrada de los naipes, y señalando el derecho de este artículo.	id.

NUMERO 33.

Marzo 15.	Quintas.	Real orden para que se suspendan las operaciones del sorteo de este año.	93
Marzo 3.	Alcaldías correjimientos.	Otra suprimiendo las Alcaldías correjimientos de Leon, Astorga y Valencia de D. Juan.	id.
Marzo 17.	Presupuestos.	Circular relativa a la presentacion de las cuentas municipales de 1850.	id.
Marzo 15.	Ayuntamientos.	Anuncio de la vacante de la secretaría del Ayuntamiento de Benbibre.	id.
Marzo 9.	Nombramientos.	Real decreto nombrando visitador de Hacienda pública del distrito de Oviedo a D. José Lorenzo Cuervo.	94
Marzo 6.	Aduanas.	Real orden señalando el derecho de las pinturas en cobre, lienzo, madera ó piedra.	id.
Febrero 26.	Idem.	Otra con igual señalamiento por lo que hace al aceite de ballena, bacalao y otros pescados.	id.
Marzo 10.	Correccion.	Otra para el exacto cumplimiento del artículo 20 del Código penal.	id.
Marzo 11.	Bienes mostrencos.	Otra para que sean de oficio las actuaciones en los expedientes sobre declaracion de bienes mostrencos.	id.

NUMERO 34.

Marzo 18.	Empleados.	Circular anunciando haber tomado posesion D. José Lorenzo Cuervo del destino de visitador de Hacienda pública del distrito de Oviedo.	95
	Fincas del Estado.	Real orden relativa a negociar las obligaciones a metálico procedentes de los bienes, censos y derechos de la orden de San Juan de Jerusalén.	id.
	Idem.	Otra relativa al mismo asunto y a prorogar el plazo y determinar la forma de redimir censos de la propia orden.	95
Marzo 11.	Multas.	Otra para que los tenientes de Alcalde y los tribunales y Juzgados del fuero ordinario se abstengan de exigir metálico por multas, los cuales se pagarán en el papel creado al efecto.	id.
Febrero 24.	Fincas del Estado.	Otra para que puedan pagarse en metálico los granos que se adenden por el ramo de fincas del Estado.	id.
Marzo 7.	Idem.	Otra para que no se admitan en pago de bienes nacionales créditos de la benda cuyos últimos endosos sean de fecha anterior a los dos años de responsabilidad de los endosantes.	id.

## S

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.	NUMERO 35.	FOLIOS.
Marzo 18.	Correccion.	Circular para el puntual pago de las cantidades señaladas para los gastos de las cárceles.	97
Marzo 7.	Alojamientos y bagajes.	Real orden encargando la observancia de otras expedidas relativamente á la exencion de los aforados de guerra del servicio de alojamientos y bagajes.	id.
Marzo 7.	Magistratura.	Real decreto fijando reglas para la provision de las plazas de todas clases de la magistratura, judicatura y ministerio fiscal del fuero comun.	98
Marzo 20.	Fincas del Estado.	Anuncio de la venta de los granos existentes pertenecientes al ramo de lincas del Estado.	100
NUMERO 36.			
Marzo 18.	Proteccion y seguridad pública.	Circular para la captura de D. Francisco Gago.	101
Idem id.	Idem.	Otra para la del confinado Manuel Francisco Arenas.	id.
Marzo 12.	Idem.	Exorto para la de los que robáran á Adrian Garcia y Tomas Rodriguez.	id.
Marzo 22.	Montes.	Anuncio de la subasta de la corta de leñas de un monte en la Seca.	102
Idem id.	Idem.	Otro de igual subasto por lo que hace á un monte en Valdesomario.	id.
Marzo 21.	Ayuntamientos.	Otro de la vacante de la secretaria del Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna.	id.
Marzo 13.	Empleados.	Circular relativa á la justificacion que ha de acompañar á los expedientes en los casos de rehabilitacion de individuos de clases pasivas que hayan sido dados de baja.	id.
Marzo 6.	Militares.	Real orden señalando el plazo de dos meses para la presentacion de instancias de las clases militares por haberes devengados antes del 31 de Diciembre de 1849.	id.
Marzo 11.	Beneficencia.	Otro para que los colegios de la orden de las escuelas pias puedan litigar como pobres.	103
Marzo 12.	Magistratura.	Otra para que los magistrados, jueces ó individuos del ministerio fiscal se abstengan de influir en las elecciones populares.	id.
Febrero 26.	Aduanas.	Otra señalando el derecho de los bejuquillos.	104
Idem id.	Idem.	Otra señalando el de los borras de seda.	id.
Idem id.	Idem.	Otra relativa al del aguardiente de Ginebra.	id.
Marzo 18.	Emplazamientos.	Emplazamiento á D. Manuel Gullon y otros para ante la fiscalia militar cometida á D. Felipe provecho.	id.
NUMERO 37.			
Marzo 27.	Instruccion pública.	Circular para la remision de los recthos de lo pagado á los maestros de instruccion primaria.	105
Marzo 13.	Proteccion y S. P.	Exorto para la captura de Ramon Garcia Labredo.	106
Marzo 26.	Suministros.	Precios de las especies de suministros militares en el mes de Marzo.	id.
Marzo 12.	Magistratura.	Real orden para que los cesantes y jubilados del orden judicial que deseen volver al servicio, dirijan sus instancias al Ministerio de Gracia y Justicia.	id.
Marzo 11.	Correccion.	Otra relativa á estar derogada la ordenanza de presidios en lo referente á los recargos de los confinados desertores.	id.
Marzo 10.	Presupuestos.	Otra dictando varias disposiciones para la formacion de los presupuestos adicionales en lo que hace relacion á los municipales.	id.
Marzo 11.	Comisos.	Circular declarando el comiso de 78 pañuelos procedentes de Irun.	107
Febrero 28.	Fincas del Estado.	Real orden para la venta de los montes procedentes de comunidades religiosas de varones.	id.
Marzo 16.	Papel sellado.	Otra nombrando una comision para formular un proyecto de ley relativo á las clases y uso del papel sellado.	108
Marzo 16.	Estradicion.	Otra para que se cumpla por los tribunales el convenio entre España y Francia para la extradicion reciproca de malhechores.	id.
Marzo 26.	Obras públicas.	Anuncio de la subasta de obras en la carretera general de Madrid á Asturias.	id.
NUMERO 38.			
Marzo 27.	Ganaderia.	Circular anunciando las paradas cuya apertura al público está autorizada.	109
Marzo 28.	Rectificacion.	Otra para rectificar la equivocacion pedecida al determi-	

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.	FOLIOS.
Marzo 22.	<i>Fincas del Estado.</i>	109 id.
NUMERO 39.		
Marzo 28.	<i>Beneficencia.</i>	113
Marzo 26.	<i>Proteccion y S. P.</i>	id.
Agosto 26 de 1850.	<i>Estradicion.</i>	114
Marzo 11.	<i>Aduanas.</i>	115
Febrero 26.	<i>Idem.</i>	id.
Marzo 6.	<i>Idem.</i>	116
Marzo 16.	<i>Agricultura.</i>	id.
NUMERO 40.		
Marzo 18.	<i>Correos.</i>	117
Marzo 29.	<i>Minas.</i>	118
Marzo 18.	<i>Oficios enagenados.</i>	id.
Marzo 22.	<i>Correccion.</i>	id.
Marzo 17.	<i>Empleados.</i>	120
NUMERO 41.		
Abril 1.º.	<i>Ayuntamientos.</i>	121
Marzo 30.	<i>Proteccion y S. P.</i>	id.
Marzo 13.	<i>Aduanas.</i>	id.
Marzo 17.	<i>Idem.</i>	id.
Idem id.	<i>Idem.</i>	id.
Febrero 27.	<i>Fincas del Estado.</i>	122
Marzo 24.	<i>Nombramientos.</i>	id.
Marzo 31.	<i>Capellanias.</i>	id.
Marzo 28.	<i>Idem.</i>	id.
Marzo 30.	<i>Abintestatos.</i>	id.
NUMERO 42.		
Marzo 31.	<i>Autoridades.</i>	123
Abril 1.º.	<i>Nombramientos.</i>	id.
Marzo 17.	<i>Nacionalidad.</i>	id.

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.	FOLIOS.	
Marzo 15. . . . .	Magistratura. . . . .	Real decreto determinando la categoria de los ministros del tribunal especial de las órdenes y de la audiencia territorial de Madrid. . . . .	124
Abril 3. . . . .	Obras públicas. . . . .	Anuncio de la creacion de una plaza de Director de caminos vecinales de esta provincia. . . . .	id.
NUMERO 43.			
Abril 6. . . . .	Proteccion y S. P. . . . .	Circular relativo al descubrimiento y captura de los que robaban una yegua en la casa de D. Rafael Quiroga. . . . .	125
Marzo 20. . . . .	Derechos judiciales. . . . .	Real orden relativa al derecho de registro y toma de razon de escrituras en las oficinas de hipotecas. . . . .	id.
Abril 1.º. . . . .	Militares. . . . .	Otra para que las solicitudes que los militares hagan al Ministerio de la Guerra contengan los apellidos paterno y materno de los interesados. . . . .	126
Marzo 26. . . . .	Obras públicas. . . . .	Otra para el nombramiento de una comision que examine las principales obras de ferro-carriles, canales y puertos del extranjero. . . . .	id.
Idem id. . . . .	Idem. . . . .	Otra nombrando los individuos de dicha comision. . . . .	id.
Marzo 16. . . . .	Abintestatos. . . . .	Emplazamiento á los que se crean con derecho á los bienes de Manuel Alvarez Acebedo y de Plácido Garcia. . . . .	id.
Abril 3. . . . .	Instruccion pública. . . . .	Anuncio de la vacante de la escuela de niños de Castro-urdiales. . . . .	id.
NUMERO 44.			
Abril 1.º. . . . .	Presupuestos. . . . .	Real orden relativa á la formacion de los presupuestos municipales y á las propuestas de arbitrios. . . . .	127
Abril 8. . . . .	Contribuciones. . . . .	Circular para la presentacion de los amillaramientos y repartimientos de la contribucion territorial. . . . .	128
Marzo 18. . . . .	Militares. . . . .	Real orden para que queden sin curso las solicitudes de los militares en reclamacion de haberes anteriores á 1.º del año próximo pasado. . . . .	id.
Marzo 12. . . . .	Proteccion y seguridad pública. . . . .	Otra relativa á que se considere fraudulenta cualquiera exaccion que se haga para la tierra Santa y no sea por conducto de la Comisoria general respectiva ó de sus delegados. . . . .	id.
Abril 1.º. . . . .	Emplazamientos. . . . .	Emplazamiento á Celedonio Maestro para ante el Juzgado de 1.ª instancia de Potes. . . . .	id.
NUMERO 45.			
Abril 6. . . . .	Córtes. . . . .	Real decreto disolviendo el Congreso de los Diputados. . . . .	129
Abril 9. . . . .	Idem. . . . .	Otro para la eleccion de Diputados á Córtes y para la reunion de estos. . . . .	id.
Abril 12. . . . .	Elecciones á Córtes. . . . .	Circular dictando varias disposiciones para la eleccion de los Diputados. . . . .	id.
Abril 2. . . . .	Nombramientos. . . . .	Real orden comunicando el nombramiento de D. Francisco del Busto para Gobernador de Córdoba. . . . .	131
Idem id. . . . .	Idem. . . . .	Otra anunciando el de D. Agustin Gomez Inguanzo para Gobernador de esta provincia. . . . .	id.
Marzo 31. . . . .	Derechos judiciales. . . . .	Otra relativa á que cese la remision de estados de costas judiciales devengadas en las Audiencias y Juzgados. . . . .	132
Marzo 22. . . . .	Fincas del Estado. . . . .	Circular para que en los expedientes relativos á obras de reparacion y conservacion en edificios del Estado se haga constar el importe de las anteriormente hechas. . . . .	id.
Marzo 25. . . . .	Escribanías. . . . .	Real orden para que se instruyan por las Audiencias los expedientes de provision de escribanías y otros oficios. . . . .	id.
Abril 9. . . . .	Bienes eclesiásticos. . . . .	Anuncio para el pago de las rentas procedentes de la Colegiata y hospital de Sta. Maria de Arbas. . . . .	id.
NUMERO 46.			
Marzo 24. . . . .	Militares. . . . .	Real decreto relativo á la preparacion de la organizacion del sistema de empleos, grados y ascensos en la carrera militar. . . . .	133
Idem id. . . . .	Idem. . . . .	Otro nombrando los individuos que han de preparar este sistema. . . . .	134
Marzo 18. . . . .	Aduanas. . . . .	Real orden determinando los bultos de géneros que deberán precintarse en las aduanas. . . . .	id.
Abril 2. . . . .	Pabellones. . . . .	Otra para que sea admitido en los puertos de España el pabellon que los armadores del Holstein están autorizados á adoptar. . . . .	id.
Abril 9. . . . .	Correccion. . . . .	Anuncio del arrendamiento del taller de zapateria del presidio de Valladolid. . . . .	id.

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.		Folios.
NUMERO 47.			
Abril 16.	Ayuntamientos.	Anuncio de la vacante de la secretaria del Ayuntamiento de Villafar.	135
Marzo 21.	Aduanas.	Real órden resolviendo como ha de pagarse una multa impuesta á D. Alejandro Peña Villarejo por el despacho de peños.	id.
Marzo 28.	Idem.	Otra señalando el derecho del sulfato de barita.	id.
Marzo 28.	Correccion.	Otra para que se den por cuatrimestres los estados relativos á los penados sujetos á la vigilancia de la autoridad.	136
Abril 2.	Tribunales.	Otra determinando los casos en que debe asistir el ministerio fiscal á informar in voce á los tribunales.	id.
Abril 12.	Finca del Estado.	Otra para que se permita la subdivision de los censos con que se rematen terrenos del ramo de fincas del Estado.	id.
NUMERO 48.			
Abril 8.	Derecho de hipotecas.	Circular relativa á que no son deducibles como cargas para fijar el derecho de hipotecas las pensiones vitalicias con que se hallen gravadas las herencias.	137
Abril 10.	Contratos.	Otra relativa á la validez de los contratos otorgados fuera de España sobre fincas radicantes en la misma.	id.
Febrero 26.	Consumas.	Real decreto resolviendo el pleito entre D. Juan Izquierdo y la Direccion general de Contribuciones Indirectas sobre la inteligencia del contrato de arrendamiento de los derechos de consumo de la villa de Rota.	138
Marzo 29.	Caminos vecinales.	Real órden relativo á que se promueva la construccion de caminos vecinales.	139
Abril 15.	Obras públicas.	Anuncio de la subasta de obras en la carretera general de la Coruña.	140
NUMERO 49.			
Abril 21.	Alocuciones.	Alocucion del Gobernador de esta provincia D. Agustin Gomez Inganzo.	141
Abril 11.	Carabineros.	Real órden determinando los haberes que deben percibir en el presente año los gefes y oficiales del cuerpo de Carabineros.	id.
Abril 11.	Estado mayor del ejército.	Otra permitiendo la convocatoria á exámenes de ingreso de alumnos en la escuela del cuerpo de Estado mayor del ejército.	142
Abril 23.	Contribuciones.	Circular recomendando el pago de la contribucion de consumos.	143
Abril 10.	Capellanias.	Emplazamiento á los que se crean con derecho á los bienes de varias capellanias sitas en Valdesáz, Fuentes y pajares de los Oteros.	144
Abril 15.	Vacantes.	Anuncio de la vacante de la plaza de cirujano de Villanate.	id.
Abril 14.	Instruccion pública.	Otro de la de una escuela de niñas en Valladolid.	id.
NUMERO 50.			
Abril 8.	Participacion en diezmos.	Real órden relativa á la indemnizacion de la prestacion decimal que el Conde de Onate percibia en los pueblos del condado de Valencia de D. Juan.	145
Abril 6.	Cruzada.	Real decreto encomendando la administracion de los fondos de Cruzada á los prebados diocesanos, suprimiendo la Comisaria general del ramo &c.	146
Abril 1.º.	Aduanas.	Real órden para que no se haga variacion en las partidas del arancel correspondientes á las primeras materias para la fabricacion de papel continuo.	id.
Abril 1.º.	Idem.	Otra sobre la introduccion de obras literarias de la propiedad de autores españoles.	id.
NUMERO 51.			
Abril 28.	Elecciones á Cortes.	Division en secciones de los distritos electorales.	147
Abril 3.	Aduanas.	Real órden señalando el derecho del acetato de potasa.	136
NUMERO 52.			
Abril 26.	Ayuntamientos.	Circular para la revision de una nota del vecindario de los distritos municipales.	137
Abril 6.	Magistratura.	Real órden dirigido á facilitar la ejecucion y cumplimiento de lo dispuesto para los casos que se consulte á la	

FECHA de cada disposición.	MATERIA sobre que versa.	FOLIOS.
	Sección de Gracia y Justicia del Consejo Real en unión de algunos magistrados, para la clasificación por categorías de miembros de la magistratura.	158
Abril 21.	Emplazamientos. . . . . Emplazamiento á D. Vicente Novo para ante el Juzgado de 1. <sup>a</sup> instancia de Fonsagrada. . . . .	id.
NUMERO 53.		
Abril 29.	Proteccion y S. P. . . . . Circular para la captura de Atanasio Unidobro. . . . .	159
Abril 28.	Ayuntamientos. . . . . Anuncio de la instalacion del Ayuntamiento de Roperuclos. . . . .	id.
Abril 1. <sup>o</sup> .	Aduanas. . . . . Real órden para que no se haga novedad en la partida del arancel que fija el derecho de la balanca cortada y preparada para objetos de la industria. . . . .	id.
Abril 11.	Cruzada. . . . . Otra para que los prelatos diocesanos adopten las medidas necesarias para la administracion de los fondos de Cruzada. . . . .	id.
Abril 1. <sup>o</sup> .	Aduanas. . . . . Otra para que no se haga novedad en los derechos que el arancel señala á los cartones batidos ó sin batir. . . . .	160
Marzo 26.	Fincas del Estado. . . . . Real decreto declarando sin efecto por determinacion en un pleito, la subasta y adjudicacion de unas fincas del Estado en Villaquejida. . . . .	id.
Abril 14.	Aduanas. . . . . Real órden fijando el derecho de los tejidos preparados en forma de lija. . . . .	161
Abril 15.	Comercio. . . . . Otra para que los escribanos adviertan en las escrituras la obligacion de que se tome razon de los documentos sujetos á esta formalidad segun el Código de comercio. . . . .	162
Abril 20.	Comunicaciones á Ultramar. . . . . Otra para que no se dupliquen las comunicaciones que se dirijen á Ultramar por la Administracion central, excepto en determinados casos. . . . .	id.
NUMERO 54.		
Mayo 3.	Rectificaciones. . . . . Rectificacion de la equivocacion padecida en el Boletín de 28 de Abril dejándose de incluirse al Ayuntamiento de Calzada en la seccion electoral de Sahagun. . . . .	163
Abril 30.	Correccion. . . . . Pliego de condiciones para la subasta del acopio de hilazas para los telares de los presidios del Reino. . . . .	id.
Abril 17.	Proteccion y S. P. . . . . Exorto para la captura de Felix Fernandez Castañón. . . . .	164
Abril 30.	Idem. . . . . Circular para la de Juan Gordo Sanchez. . . . .	165
Abril 19.	Instruccion pública. . . . . Real órden para que los cursantes de 3. <sup>o</sup> año de farmacia que hayan estudiado el 4. <sup>o</sup> el año anterior sean admitidos á los ejercicios de oposicion para el premio extraordinario . . . . .	id.
Abril 23.	Proteccion y S. P. . . . . Otra relativa á que se evite la introduccion y circulacion en España de monedas falsas fabricadas en Portugal. . . . .	id.
Abril 26.	Fincas del Estado. . . . . Circular para que no figuren en los resúmenes semanales de las administraciones de Fincas del Estado las existencias en metálico de las semanas anteriores. . . . .	id.
Abril 19.	Subastas. . . . . Anuncio del remate de los efectos de la imprenta de bulas. . . . .	166
Abril 12.	Instruccion pública. . . . . Otro de oposicion á la escuela de niños de Castrojaño. . . . .	id.
Abril 23.	Proteccion y S. P. . . . . Exorto dirigido á la identificacion de un cadáver que se halló en término de Castrojeriz. . . . .	id.
NUMERO 55.		
Abril 30.	Correccion. . . . . Pliego de condiciones para la subasta del acopio de hilazas para los telares de los presidios del Reino. . . . .	167
Abril 16.	Tribunales. . . . . Real órden para que los tribunales evacuen un catálogo de preguntas dirigidos á reunir datos para la mejora del Código penal. . . . .	168
Abril 16.	Suministros. . . . . Anuncio de la subasta del suministro de utensilios en el distrito de las Islas Baleares. . . . .	170
NUMERO 56.		
Mayo 6.	Rectificaciones. . . . . Rectificacion de la equivocacion padecida al ponerse en el suplemento al Boletín de 14 de Marzo el número de vecinos del Ayuntamiento de Ponferrada. . . . .	171
Mayo 6.	Idem. . . . . Otra de la que también se padeció al designar en el mismo suplemento los Ayuntamientos á que pertenecen los pueblos de Arcoza, Curueña y Gatueña. . . . .	id.
Abril 30.	Correccion. . . . . Pliego de condiciones para la subasta del acopio de hilazas para los telares de los presidios del Reino. . . . .	id.

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.	FOLIOS.	
Abril 2.	Minas.	Real decreto determinando el litigio seguido sobre validez ó nulidad del denuncia de una mina de cobalto, término de las Albuñuelas.	173
Abril 22.	Instruccion pública.	Real orden determinando los requisitos necesarios para optar al grado de bachiller en cualquiera de las facultades.	174
Mayo 6.	Idem.	Otro de la expedicion de varios títulos de maestros de instruccion primaria, sangrador, albitares, y herradores.	id.
Abril 19.	Suministros.	Otro de la subasta del suministro de pan y pienso en el distrito de Castilla la Vieja.	id.
NUMERO 57.			
Abril 4.	Correos.	Real orden dictando varias disposiciones para regularizar la conduccion de la correspondencia pública.	175
Mayo 6.	Contribuciones.	Circular recomendando el pago del 2.º trimestre de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.	177
Abril 26.	Instruccion pública.	Reglamento para la escuela normal de filosofía.	id.
Abril 20.	Suministros.	Anuncio de la subasta del suministro de pan y pienso en el distrito de las Islas Baleares.	178
NUMERO 58.			
Mayo 10.	Elecciones.	Lista de los electores que tomaron parte en la seccion de Leon en la votacion del día 10 de Mayo para el nombramiento de Diputado á Córtes.	179
Idem id.	Idem.	Otra relativa a la seccion de Rueda del Almirante.	180
Abril 24.	Multas.	Real orden reencargando que las multas impuestas por todas las autoridades se paguen en el papel correspondiente.	181
Abril 29.	Portazgos.	Otra determinando que para la aplicacion de los aranceles de portazgos se considere como carreta todo carro de yugo.	id.
Mayo 3.	Emplazamientos.	Emplazamiento á Pedro Camba y José Cabanelas para ante el Juzgado de 1.ª instancia de Ponferrada.	id.
Mayo 6.	Concurso.	Otro á los que se crean con derecho al caudal concursado de Marcos Otero.	id.
Abril 5.	Abintestatos.	Otro relativo á los bienes de Manuel Falagán difunto.	id.
Abril 23.	Suministros.	Anuncio de la subasta del suministro de pan y pienso en el distrito de Burgos.	182
Marzo 28.	Idem.	Otro de igual suministro en el distrito de Castilla la Vieja.	id.
NUMERO 59.			
Mayo 10.	Elecciones.	Lista de los electores que han tomado parte en la seccion de la Bañeza en la votacion de este día.	189
Idem id.	Idem.	Otra relativa á la seccion de Villamañán.	190
Idem id.	Idem.	Otra por lo que hace á la seccion de Sta. Maria del Páramo.	id.
Idem id.	Idem.	Otra respectiva á la seccion de Murias de Paredes.	191
Idem id.	Idem.	Otra referente á la seccion de Llamas de la Rivera.	192
NUMERO 60.			
Mayo 10.	Elecciones.	Lista de los electores de la seccion de la Pola de Gordon que tomaron parte en la votacion de este día para Diputado á Córtes.	193
Idem id.	Idem.	Otra relativa á la seccion de Valencia de D. Juan.	id.
Idem id.	Idem.	Otra referente á la seccion de Castrovega.	194
Idem id.	Idem.	Otra respectiva á la seccion de Salugan.	195
Mayo 8.	Proteccion y seguridad pública.	Exorto para la captura de tres hombres que robaron en la casa posada de Maria Poblacion.	196
NUMERO 61.			
Mayo 10.	Elecciones.	Lista de los electores de la seccion de Ponferrada que tomaron parte en la votacion de este día para Diputado á Córtes.	197
Idem id.	Idem.	Otra relativa á la seccion de Bombibre.	198
Idem id.	Idem.	Otra referente á la seccion de Villafranca.	id.
Idem id.	Idem.	Otra respectiva á la seccion de Vega de Espinareda.	199
Idem id.	Idem.	Otra por lo que hace á la seccion de Hitaño.	id.
Mayo 9.	Presupuestos.	Real orden autorizando, bajo ciertas reglas, recargos superiores al 20 y 25 por 100 sobre el cupo de contri-	

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.	FOLIOS.
	buciones para cubrir el déficit de los presupuestos municipales.	199
Mayo 22.	Proteccion y S. P.	Circular para la captura de Benito Garcia. . . . . 200
Mayo 17.	Ayuntamientos.	Anuncio de la instalacion del Ayuntamiento de Pobladora de Pelayo Garcia. . . . . id.
<b>NUMERO 62.</b>		
Mayo 10.	Elecciones.	Lista de los electores de la seccion de Cistierna que tomaron parte en la votacion de este dia para Diputado. . . . . 201
Idem id.	Idem.	Otra relativa á la Seccion de Astorga. . . . . 202
Mayo 3.	Tomas de razon.	Real orden, para que se tome razon en las oficinas de hipotecas de los documentos sujetos á esta formalidad segun el código de comercio. . . . . 204
Mayo 10.	Instruccion pública, obras pias.	Emplazamiento á los que se crean con derecho á una obra pia fundada en San Juan de Torres. . . . . id.
Abril 22.	Suministros.	Anuncio de la subasta del suministro de pan y pienso en el Distrito de Estremadura. . . . . id.
<b>NUMERO 63.</b>		
Mayo 11.	Elecciones.	Lista de los electores de la seccion de Leon que tomaron parte en la votacion de este dia para el nombramiento de un Diputado. . . . . 205
Idem id.	Idem.	Otra relativa á la seccion de Rueda del Almirante. . . . . id.
Idem id.	Idem.	Otra respectiva á la seccion de Riaño. . . . . 206
Idem id.	Idem.	Id. id. á la de Cistierna. . . . . id.
Idem id.	Idem.	Id. id. á la de la Bañeza. . . . . id.
Idem id.	Idem.	Id. id. á la de Villamañan. . . . . id.
Idem id.	Idem.	Id. id. á la de Sta. Maria del Paramo. . . . . id.
Idem id.	Idem.	Id. id. á la de Murias de Paredes. . . . . 207
Idem id.	Idem.	Id. id. á la de la Pola de Gordon. . . . . id.
Idem id.	Idem.	Id. id. á la de Valencia de D. Juan. . . . . id.
Idem id.	Idem.	Id. id. á la de Castrovega. . . . . id.
Idem id.	Idem.	Id. id. á la de Sahagun. . . . . 208
Idem id.	Idem.	Id. id. á la de Ponferrada. . . . . id.
Idem id.	Idem.	Id. id. á la de Bembibre. . . . . id.
<i>Suplemento.</i>		
Mayo 22.	Fincas del Estado.	Anuncio del remate en venta de varias fincas del Estado. . . . .
<b>NUMERO 64.</b>		
Mayo 27.	Suministros.	Precios de las especies de suministros en el mes de Mayo. . . . . 209
Mayo 26.	Montes.	Anuncio del remate de la corta, limpia y carbonero de on monte en Coscantes. . . . . id.
Mayo 9.	Tribunales.	Real decreto determinando los dias feriados de los tribunales y Juzgados, y que valquen los meses de Julio y Agosto excepto para los negocios criminales y para los civiles urgentes. . . . . id.
Mayo 13.	Instruccion pública.	Anuncio de la vacante de escuelas de instruccion primaria en la provincia de Santander. . . . . 210
Mayo 19.	Emplazamientos.	Emplazamiento á José Luis para ante el Juzgado de 1.ª instancia de Benavente. . . . . id.
Abril 22.	Suministros.	Anuncio de la subasta del suministro de pan y pienso en el distrito de Granada. . . . . id.
<b>NUMERO 65.</b>		
Mayo 10.	Elecciones.	Lista de los electores de la seccion de Hospital de Orvigo que tomaron parte en la votacion de este dia. . . . . 211
Mayo 11.	Idem.	Otra relativa á la seccion de Villafranca. . . . . 212
Idem id.	Idem.	Otra referente á la de Vega de Espinareda. . . . . id.
Idem id.	Idem.	Otra respectiva á la de Hospital de Orvigo. . . . . id.
	Instruccion pública.	Continúa el reglamento para la escuela normal de filosofia. . . . . id.
<b>NUMERO 66.</b>		
Junio 1.º	Ayuntamientos.	Rectificacion de la estadística de vecindario y designacion de electores y elegibles para cargos municipales. . . . . 215
Junio 1.º	Idem.	Circular para el nombramiento de los concejales, contribuyentes y suplentes que han de rectificar las listas electorales. . . . . 218

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.	NUMERO 67.	FOLIOS.
Mayo 10.	Contribuciones.	Real orden relativa á la cuota de contribucion correspondiente á las carretas de linoes destinadas al acarreo.	219
Mayo 28.	Empleados.	Anuncio de quedar aposesionado D. José Garcia Ciaño de la recaudacion de contribuciones de Leon.	id.
Mayo 21.	Derechos judiciales.	Real decreto determinando los derechos que corresponden á los síndicos cuando asisten á los juicios verbales sobre faltas.	id.
Mayo 9.	Tribunales.	Otro relativo á la supresion de las notas de las causas sobre mendicidad y vagancia, y al orden del registro de penados.	220

NUMERO 68.

Mayo 27.	Nombramientos.	Real decreto nombrando Director general de Contribuciones Directas, Estadística y Fincas del Estado á D. Felipe Ganga Argüelles.	223
Mayo 27.	Administracion económica.	Otro para que se refunda la administracion de Fincas del Estado en la de Contribuciones Directas.	id.
Mayo 17.	Ayuntamientos.	Anuncio de la instalacion del Ayuntamiento de Pobladora de Pelayo Garcia.	id.
Mayo 2.	Negocios eclesiásticos.	Real decreto relativo al establecimiento de la Cámara eclesiastica y á sus atribuciones.	id.
Mayo 2.	Nombramientos.	Otro nombrando los individuos de dicha cámara.	224
Mayo 14.	Concursos.	Emplazamiento á los acreedores á los bienes que dejó D. Francisco Gonzalez.	id.
Abril 20.	Suministros.	Anuncio de la subasta del suministro de pan y pienso en el distrito de Andalucía.	225

NUMERO 69.

Mayo 9.	Presupuestos.	Real orden autorizando, bajo ciertas reglas, recargos superiores al 20 y 25 por 100 sobre el cupo de contribuciones para cubrir el déficit de los presupuestos municipales.	227
Mayo 21.	Pensiones.	Otra dictando varias disposiciones relativas á las pensiones de montes pios ó de gracia pertenecientes á dos ó mas personas.	228
Junio 3.	Proteccion y S. P.	Circular para la captura del confinado Ciriano Epifanio Rubio.	id.
Mayo 26.	Idem.	Exorto para la de los que intentaron robar la casa del ecónomo de Prolorrey.	id.
Mayo 20.	Idem.	Otro para la de Gerónimo Pelaez.	229
Mayo 15.	Comercio.	Real orden relativa á corresponder á un individuo de los tribunales de Comercio, y donde no los haya al Juez de 1.ª instancia, rubricar y notar los libros de los comerciantes.	id.
Mayo 30.	Emplazamientos.	Emplazamiento á Domingo Andrés para ante el Juzgado de 1.ª instancia de Astorga.	id.
Mayo 28.	Proteccion y S. P.	Exorto para la captura de Romualdo Botas.	id.
Mayo 24.	Capellanias.	Emplazamiento á los que se crean con derecho á la capellanía de San José de Correjaes.	230
Mayo 22.	Emplazamientos.	Otro á Juan Gomez para ante el Juzgado de 1.ª instancia de Zamora.	id.

NUMERO 70.

Junio 10.	Presupuestos.	Circular para el pago del contingente correspondiente á socorros de presos pobres y gastos de las cárceles.	231
Junio 4.	Contribuciones.	Otra relativa á la cobranza del fondo supletorio.	id.
Junio 4.	Fincas del Estado.	Anuncio del remate de lotos y censos pertenecientes al ramo de Fincas del Estado.	id.
Abril 23.	Instruccion pública.	Concluyo el reglamento para la escuela normal de filosofia.	232
Idem id.	Comercio.	Real orden relativa á hallarse permitido el comercio de cabotaje á los vapores de las naciones extranjeras por cinco años en la república Chilena.	234
Idem id.	Idem.	Otra sobre que durante los meses de Abril, Mayo y Junio de este año no pagan derecho alguno los carbonos extranjeros que lleguen á la isla de Siellín.	id.
Idem id.	Idem.	Otra relativa á la concesion del privilegio de puerto franco á la ciudad de Venecia.	id.

NUMERO 71.

Abril 30.	Derecho de hipotecas.	Real orden sobre que se dé conocimiento á las Adminis-	
-----------	-----------------------	--	--

FECHA de cada disposición.	MATERIA sobre que versa.	Folios.
Mayo 21..	Idem.	235
Abril 28..	Fincas del Estado..	236
Mayo 31..	Córtes..	id.
Mayo 22..	Aduanas..	237
Junio 2..	Nombramientos..	id.
Idem id.	Idem.	238
Idem id.	Idem.	id.
Mayo 2..	Militares..	id.
Junio 9..	Instrucción pública..	id.
Junio 4..	Montes..	id.
Junio 6..	Idem.	id.

NUMERO 72.

Junio 12..	Ganadería..	239
Abril 4..	Empleados..	240
Junio 5..	Instrucción pública..	id.
Junio 3..	Comercio..	id.
Junio 5..	Administración..	id.
Junio 5..	Nombramientos..	id.
Junio 6..	Idem.	id.
Junio 5..	Archivos militares..	241
Junio 3..	Instrucción pública..	id.
Junio 4..	Abintestatos..	id.
Mayo 1.º.	Suministros..	id.
Abril 26..	Idem.	242

NUMERO 73.

Junio 17..	Protección y S. P..	243
Junio 13..	Idem..	id.
Junio 8..	Idem..	id.
Junio 16..	Idem.	244
Mayo 28..	Empleados..	id.

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.	FOLIOS.	
Junio 6. . . . .	Correccion. . . . .	Pliego de condiciones bajo el que se subasta el acopio de lanas para el surtido de los telares del presidio de Toledo. . . . .	245
	Ganaderia. . . . .	Anuncio del nombramiento de D. Pedro de Alegido para el cargo de procurador fiscal de ganaderia y cabanas del partido de la Bañeza. . . . .	id.
Junio 6. . . . .	Emplazamientos. . . . .	Emplazamiento á Gerónimo Castro para ante la Subdelegacion de rentas de Burgos. . . . .	id.
Junio 12. . . . .	Obras públicas. . . . .	Anuncio de la subasta de obras en la carretera de Lugo á Quiroga. . . . .	246
NUMERO 74.			
Marzo 9. . . . .	Imprentas. . . . .	Real decreto sobre que se publiquen en la Gaceta de Madrid y sean obligatorias todas las leyes, Reales decretos y disposiciones generales de índole no reservada. . . . .	247
Junio 19. . . . .	Obras públicas. . . . .	Anuncio del remate de la construccion de una casa, consistorial y cárcel en Mansilla de las Mulas. . . . .	id.
Abril 28. . . . .	Suministros. . . . .	Otro de la contrata del suministro de pan y pienso en el distrito de Galicia. . . . .	248
Junio 12. . . . .	Instruccion pública. . . . .	Otro de los exámenes de maestros de instruccion primaria en la provincia de Oviedo. . . . .	id.
NUMERO 75.			
Abril 12. . . . .	Ganaderia. . . . .	Circular dictando varias disposiciones para la ejecucion y cumplimiento de lo mandado relativamente á las funciones de los Alcaldes constitucionales en asuntos de mesta. . . . .	249
Junio 13. . . . .	Propios. . . . .	Anuncio de la subasta de fincas de propios de Mansilla de las Mulas. . . . .	252
Junio 17. . . . .	Contribuciones. . . . .	Otro para la presentacion de relaciones con objeto de fijar el amillaramiento para la contribucion territorial. . . . .	id.
NUMERO 76.			
Junio 11. . . . .	Administracion. . . . .	Real decreto suprimiendo la Direccion de Gobierno del Ministerio de la Gobernacion. . . . .	253
Junio 11. . . . .	Nombramientos. . . . .	Otro nombrando Director de Administracion en el mismo Ministerio á D. Bonifacio Fernandez de Córdoba. . . . .	id.
Junio 11. . . . .	Administracion. . . . .	Otro fijando las atribuciones del Subsecretario y de los Directores del propio Ministerio. . . . .	id.
Junio 12. . . . .	Deuda pública. . . . .	Anuncio del pago de los intereses de la renta del 3 por 100. . . . .	254
Mayo 1.º. . . . .	Suministros. . . . .	Otro de la subasta del suministro de pan y pienso en el distrito de Valencia. . . . .	id.
Junio 21. . . . .	Proteccion y S. P. . . . .	Exorto para la captura de una muger cuyas señas se expresan. . . . .	id.
NUMERO 77.			
Junio 18. . . . .	Quintas. . . . .	Ley llamando al servicio de las armas 25,000 hombres del alistamiento de 1830 y 10,000 del de 1831. . . . .	255
Junio 20. . . . .	Idem. . . . .	Real decreto llamando al servicio 25,000 hombres, determinando el contingente de cada provincia &c. . . . .	id.
Junio 21. . . . .	Idem. . . . .	Real orden para la publicacion de los capitulos del proyecto de ley de quintas que han de regir en la de este año. . . . .	256
NUMERO 78.			
	Idem. . . . .	Concluyen los capitulos del proyecto de ley de quintas que han de regir en la de este año. . . . .	259
NUMERO 79.			
Mayo 22. . . . .	Arbitrios. . . . .	Real orden relativa á que no se impongan arbitrios municipales sobre géneros coloniales. . . . .	263
Junio 22. . . . .	Caminos vecinales. . . . .	Circular para la remision de los padrones primitivos de prestacion personal. . . . .	id.
Junio 25. . . . .	Empleados, Administracion económica. . . . .	Circular para que se auxilie al agente investigador D. Juan Miñon. . . . .	270
Junio 26. . . . .	Militares. . . . .	Anuncio de existir en la Comandancia general la media filiacion y fe de óbito de Estanislao Gonzalez. . . . .	id.
Junio 9. . . . .	Instruccion pública. . . . .	Otro de los exámenes de maestros de instruccion primaria en esta provincia. . . . .	271

FECHA de cada disposición.	MATERIA sobre que versa.	FOLIOS.
Junio 21..	Obras públicas.	Otro del remate del arriendo del portazgo de la Torre. . . . . 271
Junio 20..	Suministros.	Otro de la subasta del suministro de pan y pienso en el distrito de Granada. . . . . id.
Mayo 14..	Idem.	Otro de la de igual suministro en el distrito de Castilla la Nueva. . . . . id.
NUMERO 80.		
Junio 3. . . . .	Agricultura.	Real Orden dictando varias disposiciones para evitar la propagacion de la langosta. . . . . 273
Junio 8. . . . .	Plasas geográficas.	Otra para que se presten cuantos auxilios necesiten los varangados de D. Francisco Coello para levantar planos con el fin de publicar el Atlas de España y sus posesiones de Ultramar. . . . . 274
Junio 12..	Imprentas.	Otra recomendando á los Ayuntamientos la suscricion al periódico, el Faro de la Niñez. . . . . 275
Junio 18..	Proteccion y seguridad pública.	Circular para la captura de Juan Mora, Miguel Alenrazo, José Troya y Manuel Cofizares. . . . . id.
Junio 20.	Minas.	Anuncio del registro de dos pertenencias de terrenos auríferos en Priaraza. . . . . 276
Idem id.	Idem.	Otro del de otras dos pertenencias de iguales terrenos en el mismo pueblo. . . . . id.
Idem id.	Idem.	Otro de id. id. en id. . . . . id.
Idem id.	Idem.	Otro de id. id. en id. . . . . id.
Idem id.	Idem.	Otro de id. id. en id. . . . . id.
Idem id.	Idem.	Otro de id. id. en id. . . . . id.
NUMERO 81.		
Junio 3. . . . .	Proteccion y S. P.	Circular para la captura de Antonio Blanco Rodríguez. . . . . 277
Junio 27..	Suministros.	Precios de las especies de suministros militares en el mes de Junio. . . . . id.
Junio 16..	Emplazamientos.	Emplazamiento á Manuel Alonso para ante el Juzgado de 1.ª instancia de Valencin de D. Juan. . . . . id.
Junio 16..	Testamentarias.	Otro á los que se creen con derecho á los bienes de Juan Antonio Fernandez. . . . . id.
Junio 25..	Suministros.	Anuncio de la subasta del suministro de pan y pienso en el distrito de Andalucía. . . . . 278
NUMERO 82.		
Julio 7. . . . .	Ayuntamientos.	Circular recomendando la puntualidad en los actos referentes á la renovacion de los Ayuntamientos. . . . . 279
Julio 7. . . . .	Instruccion pública.	Otra relativa á que no se ausenten los maestros de instruccion primaria sin licencia de la autoridad local. . . . . id.
Julio 7. . . . .	Propios.	Anuncio de la subasta de terrenos en San Justo de la Vega. . . . . id.
Julio 7. . . . .	Obras públicas.	Otro de la de varias obras en la carretera de Madrid á la Coruña. . . . . id.
Junio 30..	Suministros.	Otro de la subasta del suministro de pan y pienso en el distrito de las Islas Baleares. . . . . 280
NUMERO 83.		
Julio 10..	Quintas.	Circular para que los Ayuntamientos modernos reclamen de los de que antes dependieron los datos necesarios para la ejecucion de la quinta. . . . . 281
Julio 10. . . . .	Presupuestos.	Otra para la presentacion de las cuentas municipales. . . . . id.
Junio 30. . . . .	Nombramientos.	Real decreto para que D. Cristóbal Bordiú se encargue de la Direccion general de Aduanas y Aranceles. . . . . id.
Idem id. . . . .	Idem.	Otro nombrando Subsecretario del Ministerio de Hacienda á D. José Sanchez Ocaña. . . . . id.
Julio 4. . . . .	Ayuntamientos.	Anuncio de la constitucion del Ayuntamiento de Columbranos. . . . . id.
Junio 27..	Montes.	Otro del remate de la corta, limpia y carboneo de un monte en la Ereña. . . . . 282
Julio 8. . . . .	Sanidad.	Otro de la creacion de una plaza de médico-cirujano para el distrito municipal de Santa Marina del Rey. . . . . id.
Junio 27..	Proteccion y S. P.	Exorto para la captura de José Valdés. . . . . id.
Abril 28. . . . .	Suministros.	Anuncio de la subasta del suministro de pan y pienso en el distrito de las Provincias Vascongadas. . . . . id.

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.	NUMERO 84.	Folios.
Junio 10.	Elecciones á Cortes.	Real decreto para que se proceda á nueva eleccion de un Diputado en el distrito de Riaño.	283
Junio 23.	Sanidad.	Real órden para que se abonen 5 rs. por visita á los facultativos civiles cuando los individuos de tropa no pueden acudir á los castrenses.	286
Julio 11.	Correccion.	Anuncio de la vacante de la alcaldía de la cárcel de la Bañeza.	id.
Julio 4.	Abintestatos.	Emplazamiento á los que se crean con derecho á la herencia de D. Santiago Valverde.	id.
NUMERO 85.			
Julio 10.	Imprentas.	Circular recomendando la suscripcion al periódico el Agrónomo.	287
Abril 23.	Suministros.	Anuncio de la sobsta del suministro de pan y pionso en el distrito de Aragon.	288
NUMERO 86.			
	Quintas.	Coleccion de las disposiciones que han de regir en la ejecucion de las operaciones, para el recemplazo del Ejército.	Un folleto.
NUMERO 87.			
Junio 3.	Sanidad.	Real órden determinando los casos, modo y forma de hacer las reclamaciones concernientes á los artículos de perfumeria para la curacion de enfermedades.	289
Junio 10.	Idem.	Anuncio relativo á los efectos de las aguas mineral-medicinales sulfurosas de Bayeres de Navarra.	id.
NUMERO 88.			
Julio 22.	Quintas. Monte pio de Jueces de 1. <sup>a</sup> instancia.	Circular señalando los dias en que han de entregarse los quintos de los respectivos partidos.	291
Julio 4.		Real órden para que el depósito correspondiente al monte pio de Jueces de 1. <sup>a</sup> instancia se haga á nombre del Subsecretario y Gefe de mesa interventor del Ministerio.	id.
Julio 14.	Haberes de empleados.	Otra relativa á la aplicacion que han de tener con respecto al presupuesto los pagos de las mesadas de tocas á supervivencia.	id.
Julio 11.	Escribanias.	Anuncio de la subasta de una escribanía de la Pola de Gordon.	292
Julio 11.	Proteccion y S. P.	Circular con insercion de un exorto para la captura de Fernando Rodriguez.	293
Julio 21.	Obras públicas.	Anuncio de la subasta de la construccion de un puente sobre el Esla en Valencia de D. Juan.	id.
Julio 22.	Proteccion y S. P.	Exorto para la captura de un hombre escotero que robó una pollina.	id.
Julio 21.	Propios.	Anuncio de la subasta de algunas fincas de los propios de Valencia de D. Juan.	id.
NUMERO 89.			
Julio 21.	Proteccion y S. P.	Circular para la captura de los confundos Inocencio Sanchez y Manuel Rodriguez.	294
Julio 12.	Idem.	Exorto para la de José Luis.	id.
Julio 16.	Idem.	Otro para la de los gitanos que se cree robáran tres yeguas.	id.
Julio 16.	Idem.	Otro para la de Manuel Garcia.	296
Julio 16.	Idem.	Otro para la de Lorenzo Santa Maria.	id.
Julio 16.	Suministros.	Anuncio de la subasta del suministro de provisiones en el distrito de Estremadura.	id.
NUMERO 90.			
Julio 16.	Haberes de empleados.	Real órden relativa á que se abran cuentas individuales á los empleados de Gracia y Justicia.	297
Julio 3.	Proteccion y S. P.	Exorto para la detencion de Viviana Fernandez y Pardo Diez.	id.
Julio 20.	Contribuciones	Circular relativa á los deberes de las juntas periódicas.	id.
Julio 21.	Fincas del Estado.	Anuncio del remate de foros y censos del ramo de fincas del Estado.	298

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.	FOLIOS.	
Julio 15.	Herencias.	Emplazamiento á los herederos de María Paz Perez.	298
Julio 15.	Instruccion pública.	Anuncio de la vacante de dos escuelas de instruccion primaria en la provincia de Valladolid.	id.
NUMERO 91.			
Julio 30.	Elecciones á Cortes.	Division en secciones del distrito de Riaño.	299
Julio 29.	Contribuciones.	Anuncio de la admision de proposiciones para la recaudacion de las contribuciones territorial é industrial en 1882, 83 y 84.	300
Julio 14.	Proteccion y S. P.	Exorto para la captura de Domingo Antonio Cabanas.	302
Julio 7.	Subastas.	Anuncio de la subasta de unas dehesas en Cáceres y Trujillo.	id.
NUMERO 92.			
Agosto 1.º	Ayuntamientos.	Circular relativa á que se practiquen las operaciones de las elecciones municipales.	303
Julio 12.	Proteccion y S. P.	Anuncio de la aprehension de seis corambres de vino y una maroma que se creo ser de carreteros de esta provincia.	id.
Julio 16.	Idem.	Exorto dirigido á la averiguacion de los nombres y vecindad de unos carreteros que fueron robados en Mazueros.	id.
Julio 28.	Contribuciones.	Circular recomendando el pago de la contribucion de consumos.	304
Julio 31.	Fincas del Estado.	Anuncio de la suspension del remate de foros y censos del ramo de fincas del Estado.	id.
Julio 26.	Propios.	Otro de la subasta de fincas de los propios de Mansilla.	id.
NUMERO 93.			
Julio 31.	Contribuciones.	Anuncio relativo á la condonacion de las contribuciones del pueblo de Quintanilla de Combarros solicitada por haber caido en su término una nube de piedra.	305
Julio 31.	Idem.	Otro de igual condonacion al pueblo de Necedo solicitada por idéntica causa.	id.
Agosto 1.º	Idem.	Otro relativo á lo solicitado por el Ayuntamiento de Villanov de las Cruces sobre condonacion tambien de contribuciones.	id.
Julio 13.	Competencias.	Real decreto resolviendo la competencia suscitada por el conocimiento de un asunto sobre propiedad de un terreno en Valencia de D. Juan.	id.
Julio 31.	Proteccion y S. P.	Circular para la captura de siete confinados desertores del presidio de la carretera de Vigo.	306
Julio 28.	Suministros.	Precios de las especies de suministros durante el mes de Julio.	307
Julio 22.	Mercados.	Anuncio de la concesion de un mercado en el pueblo de Llamas de la Rivera.	id.
Julio 20.	Imprentas	Circular recomendando la nueva ley de reemplazos comentada en un libro.	id.
Julio 31.	Ayuntamientos.	Anuncio de la vacante de la secretaría del Ayuntamiento de Benllera.	id.
Julio 29.	Propios.	Otro de la admision de la proposicion y de mejoras á unas fincas en Celada.	id.
Julio 22.	Obras públicas.	Otro de la subasta de obras en la carretera de Vivero á Reupar.	308
Julio 28.	Suministros.	Otro de la del suministro de pan y pienso en el distrito de Castilla la Vieja.	id.
	Proteccion y S. P.	Otro para que los dueños de cinco borregos merinos hurtados en Medina de Rioseco acudan á ejercitar las acciones que les competen.	id.
Julio 3.	Loterías.	Otro relativo al sorteo en la loteria correspondiente el 12 de Agosto.	id.
NUMERO 94.			
Julio 24.	Ayuntamientos.	Real órden para que no puedan ser nombrados secretaríes de Ayuntamiento los que no hayan cumplido 25 años.	309
Julio 16.	Mercados.	Otra concediendo un mercado semanal en Carrizo.	id.
Agosto 2.	Contribuciones.	Anuncio de la rebaja de contribuciones solicitada por el Ayuntamiento de Cea por haber caido una nube en su término.	id.
Julio 8.	Proteccion y S. P.	Exorto para la captura de Isidro Abella y Manuel criado del Basillon.	id.
Julio 28.	Idem.	Otro para la de Isidoro Barrollo.	310

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.		
Julio 21.	Emplazamientos.	Emplazamiento á José Gabela para ante la Subdelegacion de Rentas de Lugo.	310
Julio 20.	Proteccion y S. P.	Exorto para la captura de Francisco Calleja.	id.
Julio 30.	Defunciones.	Anuncio de hallarse en la Comandancia general la media filitacion y le de óbito de Dionisio Cabeza.	id.

NUMERO 95.

Julio 7.	Contribuciones.	Anuncio de haberse solicitado la condonacion de las contribuciones de Otero de las Duchas por los estragos hechos por una nube de piedra.	311
Junio 25.	Administracion económica.	Real órden relevando á los Administradores de Contribuciones Directas de librar certificaciones de si son ó no contribuyentes los que piden declaracion de pobres.	id.
Agosto 1.º	Minas.	Anuncio del registro de una pertenencia de carbon mineral en término de Cereza.	id.
Idem id.	Idem.	Otro del de dos pertenencias de carbon de piedra en id.	312
Idem id.	Idem.	Otro de id. id. id. en Rubledo.	id.
Idem id.	Idem.	Otro de id. id. id. en Prado.	id.
Idem id.	Idem.	Otro de id. id. id. en Soto.	id.
Idem id.	Idem.	Otro de id. id. id. en id.	id.
Idem id.	Idem.	Otro de id. id. id. en Valderrueda.	id.
Idem id.	Idem.	Otro de id. id. id. en Cereza.	id.
Idem id.	Idem.	Otro de id. id. id. en Carrizal.	id.
Idem id.	Idem.	Otro de id. id. id. en San Martín.	313
Julio 29.	Obras públicas.	Otro del 2.º remate del arriendo del portazgo de la Torre.	id.

NUMERO 96.

Agosto 8.	Contribuciones.	Anuncio de la solicitud del Ayuntamiento de Villavelasco sobre que se le rebajen las contribuciones por haber descargado una tempestad en aquel término.	315
Agosto 8.	Idem.	Otro de igual solicitud del Ayuntamiento de Soto y Aniso.	id.
Julio 4.	Instruccion pública.	Circular relativa á la publicacion de los estatutos de la Academia Real de ciencias exactas, fisicas y naturales.	id.
Idem.	Idem.	Dichos estatutos.	316
Agosto 6.	Vacantes.	Anuncio de la vacante de la plaza de oficial 3º de la Contaduría de Hacienda pública de Zamora.	317
Julio 29.	Concursos.	Otro del día en que ha de celebrarse la junta de acreedores en el concurso á los bienes de D. Miguel Nieto.	318
Julio 18.	Loterias.	Otro del sorteo de loterías que se ha de celebrar el 27 de Agosto.	id.

NUMERO 97.

Agosto 9.	Elecciones á Córtes.	Lista de los electores de la seccion de Riaño que tomaron parte en la votacion verificada el 9 de Agosto.	319
Idem id.	Idem.	Otra por lo que hace á la seccion de Cistierna el mismo día.	320
Agosto 10.	Idem.	Otra relativa á la seccion de Riaño el día 10.	321
Idem id.	Idem.	Otra respectiva á la seccion de Cistierna el propio día.	id.
Agosto 4.	Participacion en diezmos.	Circular relativa al reconocimiento y abono de la parte de diezmos que D. Apolinar Suarez de Deza percibia en Murias de Paredes y Huerga de Frailes.	322
Agosto 9.	Contribuciones.	Otra para que se proceda á los trabajos para la formacion de los amillaramientos de la riqueza territorial y á la propuesta de peritos repartidores de la contribucion de inmuebles.	id.
Idem id.	Idem.	Otra para el pago de la contribucion de inmuebles y del subsidio industrial.	id.
Agosto 11.	Subastas.	Anuncio de la venta judicial de bacallao en Leon.	id.

NUMERO 98.

Agosto 7.	Proteccion y S. P.	Exorto para la averiguacion de la residencia de Ramona Fernandez.	323
Idem.	Instruccion pública.	Continúan los estatutos de la Academia Real de ciencias exactas, fisicas y naturales.	id.
Agosto 8.	Suministros.	Anuncio de la subasta del suministro de pan y pienso en el distrito de Aragon.	326
Agosto 7.	Idem.	Otro de igual subasta respecto al distrito de las islas Baleares.	id.

NUMERO 99.

Agosto 8.	Papel sellado.	Real decreto, precedido de una exposicion, relativo al papel sellado y documentos de giro.	327
-----------	----------------	--	-----

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.	NUMERO 100.	FOLIOS.
Agosto 8.	Papel sellado.	Concluye el Real decreto relativo al papel sellado y documentos de giro.	331
Agosto 19.	Beneficencia.	Anuncio de la subasta de diferentes especies y articulos para las casas hospicio y expositos de Leon y Astorga.	334
Agosto 11.	Ganaderia.	Otro para el pago de la renta titulada de Mesta.	id.
NUMERO 101.			
Agosto 14.	Proteccion y S. P. Instruccion pública.	Exorto para la captura de Pedro Casas. Continúan los estatutos de la Academia Real de ciencias exactas físicas y naturales.	335 id.
Agosto 11.	Militares.	Circular para que los Subtenientes de reemplazo, que quieran pasar á Filipinas, lo soliciten.	337
Agosto 12.	Guardia civil.	Anuncio relativo á la admision de individuos en la Guardia civil.	id.
Agosto 21.	Nombramientos.	Otro para el nombramiento de habilitado para la percepcion de haberes de los individuos dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia.	338
Agosto 19.	Fincas del Estado.	Otro del arriendo de foros y censos del ramo de Fincas del Estado.	id.
Agosto 18.	Cruzada.	Otro para el pago de débitos por el ramo de Cruzada.	id.
Agosto 4.	Emplazamientos.	Emplazamiento á una mujer cuyo nombre se ignora porra ante el Juzgado de 1. <sup>a</sup> instancia de Astorga.	id.
NUMERO 102.			
Agosto 24.	Beneficencia.	Circular excitando la filantropia para contribuir con algun donativo en favor de las familias cuyas casas se incendiaron en San Cristóbal de la Polantera.	339
Agosto 22.	Instruccion pública.	Otra para la remision del informe general del estado de la instruccion primaria.	id.
Agosto 7.	Depósitos.	Otra sobre que solo se admitan depósitos ó consignaciones en la caja principal del Banco español de San Fernando ó en poder de sus comisionados en las capitales de provincia.	id.
Agosto 19.	Instruccion pública. Idem.	Otra sobre cumplimiento de las prevenciones hechas por la Inspeccion de Instruccion primaria. Continúan los estatutos de la Academia Real de ciencias exactas físicas y naturales.	id. 340
Agosto 21.	Contribuciones.	Circular para el pago de los débitos por el 5 por 100 de los arbitrios municipales.	342
Agosto 14.	Idem.	Anuncio para la presentacion de relaciones de la riqueza inmueble en el Ayuntamiento de Valdevimbre.	id.
NUMERO 103.			
Agosto 21.	Proteccion y seguridad pública.	Exorto para la captura de Juan Rosal.	343
Agosto 25.	Idem.	Circular para la de Atilano Merino.	id.
Agosto 12.	Idem.	Exorto dirigido á la identificacion de un cadáver hallado entre los lugares de Corral y Viduado.	id.
Agosto 14.	Instruccion pública. Militares.	Continúan los estatutos de la Academia Real de ciencias exactas físicas y naturales. Real orden para que se remitan relaciones nominales de todos los retirados y aforados de guerra que estén condecorados con alguna de las ordenes militares de San Fernando ó San Hermenegildo.	344 345
Julio 22.	Escribanos.	Otra para que los Alcaldes constitucionales se valgan para las actuaciones judiciales de los escribanos numerarios donde les haya.	id.
Agosto 18.	Instruccion pública.	Anuncio de la vacante de una escuela de niñas en Zamora.	id.
Agosto 19.	Suministros.	Circular relativa á la intervencion clasificada de los suministros á las tropas.	346
Agosto 24.	Subastas.—Guardia civil.	Anuncio de la subasta de la construccion de prendas de cama para la Guardia civil.	id.
Agosto 20.	Emplazamientos.	Emplazamiento á los que se crean con derecho á los bienes de Joaquín Marcos.	id.
Agosto 10.	Proteccion y S. P.	Anuncio de hallarse en Castilfalé una mula perdida.	id.
NUMERO 104.			
Agosto 7.	Depósitos.	Circular para que solo se admitan depósitos ó consignaciones en la caja principal del Banco español de San Fernando ó en poder de sus comisionados en las capitales de provincia.	347

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.	Folios.	
	<i>Instrucción pública.</i>	Continúan los estatutos de la Academia Real de ciencias exactas físicas y naturales.	347
Agosto 23.	<i>Propios.</i>	Anuncio de las fincas de los propios de Valencia de D. Juan á que se hizo ó no se hizo postura en su remate.	349
Agosto 25.	<i>Suministros.</i>	Otro de la subasta del suministro de paja y pienso en el distrito de Aragon.	350
Agosto 21.	<i>Idem.</i>	Otro de igual subasta respecto del distrito de Burgos.	id.
NUMERO 105.			
Agosto 28.	<i>Idem.</i>	Precios de las especies de suministros durante el mes de Agosto.	351
Agosto 27.	<i>Deuda pública.</i>	Anuncio de la constitucion de la Junta de examen y reconocimiento de créditos atrasados del Tesoro y para que se le remitan ciertos documentos.	id.
	<i>Instrucción pública.</i>	Concluyen los estatutos de la Academia Real de ciencias exactas físicas y naturales.	352
Agosto 30.	<i>Proteccion y S. P.</i>	Circular relativa á la identificación de un cadáver que apareció en el partido de Astudillo.	353
Agosto 27.	<i>Subastas.</i>	Anuncio de la subasta de obras en el edificio convento de monjas de Carrizo.	id.
Agosto 28.	<i>Instrucción pública.</i>	Otro de la apertura de la matricula en el Instituto provincial de Leon.	id.
NUMERO 106.			
Setiembre 3.	<i>Beneficencia.</i>	Circular para que se implore la caridad pública con objeto de aliviar las desgracias ocasionadas por un fuego que ocurrió en Villarroble.	355
Setiembre 1.º.	<i>Beneficencia.</i>	Anuncio de la subasta de varias especies y artículos de consumo para las casas hospicios de Leon y Astorga.	id.
Agosto 30.	<i>Contribuciones.</i>	Otro para la presentacion de relaciones de la riqueza inmueble en el Ayuntamiento de Casdós.	356
Setiembre 1.º.	<i>Instrucción pública.</i>	Otro de la apertura de la matricula en la escuela normal de Leon.	id.
NUMERO 107.			
Agosto 3.	<i>Deuda pública.</i>	Ley para que se liquide la deuda del Tesoro.	357
Agosto 23.	<i>Idem.</i>	Reglamento para ejecutar y llevar á efecto la misma ley.	358
Setiembre 1.º.	<i>Contribuciones.</i>	Circular para celebrar nuevos encabezamientos por la contribucion de consumos de varios Ayuntamientos.	359
Setiembre 4.	<i>Mercados.</i>	Anuncio de la concesion de un mercado en Llanas de la Ribera los Miércoles de cada semana.	360
Agosto 29.	<i>Instrucción pública.</i>	Otro de la apertura de la matricula en la Universidad de Oviedo.	id.
Setiembre 3.	<i>Idem.</i>	Otro respectivo á abrirse tambien el curso escolástico en el Seminario conciliar de San Froilan de Leon.	id.
Setiembre 1.º.	<i>Concursos.</i>	Emplazamientos á los acreedores de Manuel Rodriguez.	id.
NUMERO 108.			
Setiembre 3.	<i>Industria.</i>	Real orden invitando á la presentacion de los productos industriales para formar un museo general.	361
Agosto 5.	<i>Deuda pública.</i>	Ley relativa á la deuda del Tesoro llamada Flotante.	362
	<i>Idem.</i>	Continúa el reglamento para ejecutar y llevar á efecto la ley de liquidacion de la deuda del Tesoro.	id.
Setiembre 3.	<i>Sanidad.</i>	Anuncio de la vacante de la plaza de matrona ó comadre de Leon.	364
Setiembre 6.	<i>Subastas, Guardia civil.</i>	Otro de la subasta de prendas de causa para la Guardia civil.	id.
Agosto 31.	<i>Ayuntamientos.</i>	Otro de la vacante de la Secretaria del Ayuntamiento de Benavides.	id.
Setiembre 4.	<i>Proteccion y S. P.</i>	Otro del robo de una yegua en Villaverde de Sandoval.	id.
NUMERO 109.			
Setiembre 9.	<i>Idem.</i>	Circular para la captura de Alejandro Cruz, Antonio Blanco y Francisco Villa Alvarez.	365
Agosto 29.	<i>Idem.</i>	Exorto para la de D. Ignacio Rodriguez.	id.
Setiembre 4.	<i>Militares.</i>	Circular manifestando los puntos á que deben ir los licenciados cuatrimestrales de algunos cuerpos.	id.
	<i>Deuda pública.</i>	Concluye el reglamento para ejecutar y llevar á efecto la ley de liquidacion de la deuda del Tesoro.	366

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.	FOLIOS.	
Setiembre 3.	Industria.	Real orden invitando á la presentacion de los productos industriales para formar un museo general. . . . .	367
Setiembre 9.	Rectificacion.	Circular para rectificar la equivocacion padecida en la relativa al fuego que se dijo ocurrido en San Cristóbal de la Polantera y sucedió en Posadilla. . . . .	368
Setiembre 5.	Contribuciones.	Anuncio para la presentacion de relaciones de la riqueza inmueble del Ayuntamiento de Villaornate. . . . .	id.
Setiembre 6.	Idem.	Otro para igual presentacion por lo que hace al Ayuntamiento de Cázoz de Abajo. . . . .	id.
<b>NUMERO 110.</b>			
Setiembre 3.	Industria.	Real orden invitando á la presentacion de los productos industriales para formar un museo general. . . . .	369
Agosto 25.	Administracion económica.	Ley de organizacion del Tribunal de Cuentas. . . . .	370
Setiembre 4.	Obras públicas.	Anuncio de la subasta de obras en la carretera general de Vigo. . . . .	372
Setiembre 7.	Proteccion y S. P.	Otro del hullaço de un pollino en Boñar. . . . .	id.
Setiembre 10.	Cria caballar.	Otro relativo á la marca de los yeguas procedentes del deposito de caballos padres de Leon. . . . .	id.
<b>NUMERO 111.</b>			
Agosto 26.	Participacion en diezmos.	Real orden sobre que se indemnice al Conde de Oñate la parte de diezmos que percibia en Oña y Pajares. . . . .	375
Setiembre 12.	Contribuciones.	Circular relativa á la rebaja de contribuciones de Rabonal Viejo, Arganoso y Vitorcas por los perjuicios que les irrogara un pedrisco. . . . .	id.
Idem id.	Idem.	Otra sobre igual rebaja respecto de la Valcueva, Orzonogo, Villalfeide, Matallana y Serrilla por idéntica causa. . . . .	id.
Idem id.	Idem.	Otra sobre id. id. de Vegacervera y Coladilla id. . . . .	id.
Setiembre 10.	Proteccion y S. P.	Exorto para la captura de los que robáran una yegua en la cabaña de Villanizar. . . . .	374
Julio 31.	Idem.	Real orden relativa á que se expresen las circunstancias de las personas cuya captura se encargue á la Guardia civil. . . . .	id.
Setiembre 3.	Administracion económica.	Continúa la ley de organizacion del tribunal de Cuentas. . . . .	id.
Setiembre 3.	Industria.	Real orden invitando á la presentacion de los productos industriales para formar un museo general. . . . .	376
<b>NUMERO 112.</b>			
Junio 30.	Administracion de justicia.	Convenio entre la España y la Cerdeña para el recíproco cumplimiento de lo que acuerden los tribunales de ambos paises. . . . .	377
Setiembre 11.	Administracion económica.	Continúa la ley de organizacion del tribunal de Cuentas. . . . .	378
Setiembre 5.	Imprentas.	Anuncio de la subasta del Boletín oficial de Valladolid. . . . .	379
Setiembre 5.	Obras públicas.	Otro de la de obras en la carretera de Betanzos al Ferrol. . . . .	id.
Setiembre 12.	Proteccion y S. P.	Exorto para la captura de dos hombres que robáran á Miguel Rodríguez y José Losada. . . . .	id.
Setiembre 12.	Instruccion pública.	Anuncio de la apertura de la ensenanza en la escuela de la Real Academia de Bellas Artes de Valladolid. . . . .	380
<b>NUMERO 113.</b>			
Setiembre 12.	Proteccion y S. P.	Exorto para la captura de las personas que robáran dos yeguas de la cabaña de Villanizar. . . . .	381
Setiembre 8.	Idem.	Otro para averiguar el paradero de Leonardo de la Red. . . . .	id.
Setiembre 8.	Administracion económica.	Concluye la ley de organizacion del tribunal de Cuentas. . . . .	382
Setiembre 15.	Imprentas.	Anuncio de la subasta del Boletín oficial de Palencia. . . . .	383
Setiembre 12.	Idem.	Otro de la del de Zamora. . . . .	384
Setiembre 13.	Idem.	Otro de la del de Segovia. . . . .	id.
Setiembre 10.	Subastas.	Otro del remate de una casa en Astorga. . . . .	id.
<b>NUMERO 114.</b>			
Setiembre 19.	Imprentas.	Anuncio de la subasta del Boletín oficial de esta provincia. . . . .	385
Setiembre 20.	Proteccion y S. P.	Circular para la captura de Manuel Abad. . . . .	386
Idem id.	Idem.	Otra para la de Francisco Garcia. . . . .	id.
Setiembre 16.	Contribuciones.	Otra relativa al orden de los expedientes de remates de puestos públicos y ramos arrendables. . . . .	id.
Agosto 1.º.	Deuda pública.	Ley para el arreglo y pago de la deuda pública de España. . . . .	387
<b>NUMERO 115.</b>			
Setiembre 22.	Instruccion pública.	Circular para el pago de los haberes de los maestros de instruccion primaria. . . . .	389

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.	FOLIOS.
Setiembre 22.	Nombramientos.	Anuncio del nombramiento del Dr. D. Pascual Lampareiro para Comisario de la Obra pia de Jerusalén en la Diócesis de Astorga. . . . .
Setiembre 17.	Carabineros.	Real orden sobre que se abone á los individuos de tropa del cuerpo de Carabineros el sueldo que les corresponde cuando se hallan en espectacion de retiro. . . . .
Setiembre 18.	Beneficencia.	Circular publicando el prospecto y reglamento de la sociedad denominada la Mutualidad, compañía de seguros mútuos contra incendios. . . . .
Agosto 30.	Fincas del Estado.	Real orden relativa á la aplicacion de las cantidades entregadas en metálico por equivalencia de papel del Estado en pago de Bienes nacionales. . . . .
Setiembre 20.	Imprentas.	Anuncio de la subasta del Boletín oficial de Oviedo. . . . .
Setiembre 19.	Idem.	Otro para la del de Santander. . . . .
Setiembre 17.	Idem.	Otro para la del de Lugo. . . . .

## NUMERO 116.

Setiembre 24.	Propios.	Circular relativa á la formacion de los expedientes de arriendo de los propios de los pueblos. . . . .
Setiembre 24.	Proteccion y S. P.	Otra para la captura de Blas Izquierdo, José Fernandez Arroyo y Segundo Villaverde. . . . .
Setiembre 24.	Contribuciones.	Anuncio de la rebaja de contribucion solicitada por el pueblo de Olleros para atenuar los efectos de una nube de piedra. . . . .
Setiembre 23.	Subastas.	Otro de la subasta de 36 chopos existentes en un prado del Estado en Azadinos. . . . .
Setiembre 1.º	Concursos.	Emplazamiento á los acreedores de Manuel Rodriguez. . . . .
	Ayuntamientos.	Anuncio de la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Chozas de abajo. . . . .
	Beneficencia.	Continúan los estatutos de la Compañía de seguros mútuos contra incendios. . . . .

## NUMERO 117.

Setiembre 27.	Correccion.	Circular para que se haga saber á los alcaldes pedáneos la multa impuesta al de Malaluenga por estralimitar sus facultades. . . . .
Setiembre 25.	Ayuntamientos.	Otra anunciando la instalacion del Ayuntamiento de Debasa. . . . .
Idem.	Idem.	Otra de igual anuncio respecto al Ayuntamiento de Castriño de los Polvazares. . . . .
	Beneficencia.	Concluyen los estatutos de la Compañía de seguros mútuos contra incendios. . . . .
Setiembre 5.	Deuda pública.	Real decreto relativo á la época que ha de comprender la liquidacion de la deuda personal del Tesoro. . . . .
Setiembre 26.	Propios.	Anuncio de nuevo remate de algunas fincas del Ayuntamiento de Mansilla. . . . .
Setiembre 10.	Capellanías.	Emplazamiento á los que se creen con derecho á los bienes de la capellania de San Gerónimo sita en Villamañán. . . . .
	Idem.	Otro por lo que hace á la capellania del Santísimo Sacramento tambien sita en Villamañán. . . . .

## NUMERO 118.

Setiembre 24.	Proteccion y S. P.	Circular para la captura de tres hombres que robaron ó hirieron al conductor de la correspondencia pública de Toro á Zamora. . . . .
Setiembre 27.	Beneficencia.	Circular excitando la caridad pública en favor de los vecinos de Marzán cuyos casas se incendiaron. . . . .
Setiembre 29.	Proteccion y S. P.	Otra para la captura de los perpetradores de un robo verificado en el monte de Villadagos. . . . .
Setiembre 5.	Industria.	Real orden recomendando la presentacion de los productos industriales para formar un museo general. . . . .
Setiembre 27.	Fincas del Estado.	Anuncio del remate de los foros y censos procedentes del convento de monjas de la Concepcion de Villafranca. . . . .
Setiembre 23.	Proteccion y S. P.	Exorto para la captura de Antonio Gutierrez Antolin. . . . .
Setiembre 26.	Contribuciones.	Anuncio para la presentacion de relaciones de la riqueza territorial de Algaefe. . . . .

## NUMERO 119.

Setiembre 24.	Correos.	Real decreto precitado de una esposicion relativo á que ce.
---------------	----------	---

FECHA de cada disposición.	MATERIA sobre que versa.		FOLIOS.
		se el franqueo de la correspondencia de las Autoridades y Tribunales.	405
Setiembre 24.	Caminos vecinales.	Circular para que se faciliten los datos y noticias que reclamen las juntas inspectoras de caminos vecinales.	406
Setiembre 28.	Suministros.	Precios de las especies de suministros durante el mes de Setiembre.	407
Octubre 1. <sup>o</sup> .	Ayuntamientos.	Anuncio de la instalación del Ayuntamiento de Santas-matías.	id.
Setiembre 18.	Teatros.	Real-órden autorizando á los Gobernadores de provincia para la expedición de licencias de teatros y relevando á los empresarios de taxa.	id.
Agosto 20.	Administración económica.	Real decreto relativo á que se abran capítulos adicionales á los presupuestos generales del Estado.	408
Setiembre 28.	Instrucción pública.	Anuncio de la vacante de varios plazas de maestros de Instrucción primaria de esta provincia.	id.
<b>NUMERO 120.</b>			
Setiembre 20.	Administración económica.	Real-órden relativa á las formalidades y tramitación de las reclamaciones contra la Hacienda pública.	409
Setiembre 30.	Poseciones de Ultramar.	Real-decreto solicitado varias disposiciones para el despacho de los negocios concernientes á las posesiones de Ultramar.	410
Idem.	Idem.	Otro creando una Dirección general de Ultramar.	411
Setiembre 10.	Instrucción pública.	Real-decreto para la observancia y cumplimiento del reglamento para la ejecución del plan de estudios.	id.
Octubre 2.	Idem. Imprentas.	Dicho reglamento. Anuncio de la subasta de los libros é impresiones necesarias para el servicio de la recaudación del derecho de puertas de Leon.	id. 412
<b>NUMERO 121.</b>			
Setiembre 24.	Protección y S. P.	Exorto para el descubrimiento y prisión de los que robaran varios efectos en Villalebrín.	413
	Instrucción pública.	Continúa el reglamento para la ejecución del plan de estudios.	id.
Octubre 4.	Idem.	Anuncio de oposicion á la cátedra de ampliacion de historia natural en la Universidad de Granada.	415
Setiembre 4.	Protección y S. P.	Otro para la identificación de un cadáver que se encontró en término de Rabanal del Camino.	416
Octubre 2.	Imprentas.	Otro de la subasta de los libros é impresos necesarios para el servicio de la recaudación del derecho de puertas de Leon.	id.
<b>NUMERO 122.</b>			
Octubre 8.	Propios.	Circular recomendando se conteste con exactitud al interrogatorio de la Comisión de información parlamentaria sobre bienes de propios.	417
Setiembre 24.	Capellanías.	Emplazamiento á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía de Nuestra Señora de los Dolores fundada en Bisco de Tapia.	420
Setiembre 25.	Idem.	Otro por lo que hace á la capellanía de San Antonio fundada en Villanañan.	id.
Setiembre 30.	Contribuciones.	Anuncio para la presentación de relaciones de la riqueza inmueble en el Ayuntamiento de Cochillos de los Oteros.	id.
Octubre 3.	Idem.	Otra para igual presentación por lo que hace al Ayuntamiento de Gurrufe.	id.
<b>NUMERO 123.</b>			
Octubre 8.	Propios.	Circular recomendando se conteste con exactitud al interrogatorio de la Comisión de información parlamentaria sobre bienes de propios.	421
Setiembre 24.	Correos.	Real decreto relativo á que cese el franqueo de la correspondencia á las Autoridades y Tribunales.	424
Octubre 9.	Contribuciones.	Anuncio para la presentación de relaciones de la riqueza inmueble de Leon.	id.
<b>NUMERO 124.</b>			
Octubre 5.	Córtes.	Real decreto convocando las Córtes.	423
Octubre 3.	Diputaciones provinciales.	Otro convocando las Diputaciones provinciales.	id.

FECHA de cada disposición.	MATERIA sobre que versa.	
Octubre 11. . . . .	Contribuciones. . . . .	Anuncio relativo á la rebaja de contribucion solicitada por el Ayuntamiento de Folgoso con motivo de los perjuicios ocasionados por una nube de piedra. . . . .
Octubre 14. . . . .	Proteccion y S. P. . . . .	Circular relativa á la readquisición de un reloj con cadena que se perdió en la carretera de Asturias. . . . .
Octubre 8. . . . .	Propios. . . . .	Otra recomendando se conteste con exactitud al interrogatorio de la Comisión de informacion parlamentaria sobre bienes de propios. . . . .
Octubre 11. . . . .	Contribuciones. . . . .	Anuncio del arriendo de los derechos de consumos del Ayuntamiento de Revero. . . . .
NUMERO 125.		
Octubre 11. . . . .	Papel sellado. . . . .	Circular anunciando la remesa de papel sellado á los puntos donde ha de espenderse. . . . .
Octubre 19. . . . .	Idem. . . . .	Instruccion para llevar á efecto el Real decreto sobre imposición y cobranza de la renta del papel sellado. . . . .
Setiembre 26. . . . .	Alcaldes. . . . .	Real decreto determinando las funciones respectivas de los alcaldes y sus tenientes sobre el ejercicio de la jurisdiccion que tienen. . . . .
Setiembre 30. . . . .	Proteccion y S. P. . . . .	Real órden para que se averigüe el paradero de Isabel Buque. . . . .
Octubre 4. . . . .	Instruccion pública. . . . .	Anuncio de la vacante de algunas escuelas de instruccion primaria de esta provincia. . . . .
NUMERO 126.		
Octubre 11. . . . .	Papel sellado. . . . .	Circular anunciando la remesa de papel sellado á los puntos donde ha de espenderse. . . . .
Octubre 18. . . . .	Cuerpo administrativo del Ejército.	Otra para la remision de una nota nominal y clasificada de los individuos del cuerpo administrativo del Ejército. . . . .
Octubre 2. . . . .	Participacion en diezmos. . . . .	Otra relativa á la indemnizacion de la parte de diezmos que el Duque de Frias percibia en varios pueblos de esta provincia. . . . .
Octubre 2. . . . .	Contribuciones. . . . .	Otra relativa á la exaccion del derecho de puertas sobre carnes en Barcelona. . . . .
Octubre 1.º. . . . .	Administracion de justicia. . . . .	Real órden para que se nombre en cada cabeza de partido un abogado que sustituya á los promotores fiscales en ausencias, enfermedades ó incompatibilidades. . . . .
Idem. . . . .	Idem. . . . .	Otra atribuyendo al Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia la concesion de licencias hasta un mes y la suspension de los promotores fiscales. . . . .
Octubre 2. . . . .	Fincas del Estado. . . . .	Real órden relativa á los cupones que deben recibirse en pagos á papel de fincas del Estado. . . . .
Octubre 13. . . . .	Obras públicas.—Vacantes. . . . .	Anuncio de la vacante de algunas plazas de Director de caminos vecinales en la provincia de Pontevedra. . . . .
Octubre 3. . . . .	Proteccion y S. P. . . . .	Exorto para la captura de María Conales Barcelona. . . . .
Octubre 13. . . . .	Subastas. . . . .	Anuncio de la subasta de varios efectos de botica. . . . .
Octubre 13. . . . .	Proteccion y S. P. . . . .	Exorto para la captura de Romaldo Botas. . . . .
Setiembre 29. . . . .	Abintestatos. . . . .	Emplazamiento á los herederos de Tomas Benavides. . . . .
Octubre 4. . . . .	Capellanías. . . . .	Otro á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía de San Damián fundada en Selga. . . . .
Octubre 10. . . . .	Contribuciones. . . . .	Anuncio para la presentacion de relaciones de la riqueza inmueble en el Ayuntamiento de Villeza. . . . .
Idem. . . . .	Idem. . . . .	Otro para igual presentacion por lo que hace al Ayuntamiento de Villanueva de Jamuz. . . . .
NUMERO 127.		
Octubre 11. . . . .	Papel sellado. . . . .	Circular anunciando la remesa de papel sellado á los puntos donde ha de espenderse. . . . .
Octubre 20. . . . .	Deuda pública. . . . .	Otra tambien anunciando la constitucion de la Comisión provincial encargada de la liquidacion y reconocimiento de la deuda atrasada del Tesoro. . . . .
Setiembre 26. . . . .	Alcaldes. . . . .	Real decreto determinando las funciones respectivas de los alcaldes y sus tenientes sobre el ejercicio de la jurisdiccion que tienen. . . . .
Octubre 4. . . . .	Administracion económica. . . . .	Real órden para que los Tribunales guarden y cumplan el Real decreto orgánico de la via gubernativa preliminar de la contenciosa en los negocios de interés del Estado. . . . .
Octubre 20. . . . .	Papel sellado. . . . .	Circular para que los promotores fiscales cumplan y refuerzen el cumplimiento de las disposiciones relativas al papel sellado. . . . .

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.	FOLIOS.	
Setiembre 30.	Aduanas.	Otra dictando algunas disposiciones relativas á regularizar el servicio de aduanas respecto de los géneros que circulan por el interior habiendo pagado un derecho inferior al que les corresponde.	438
Setiembre 27.	Idem.	Real órden denegando una solicitud de modificacion de la legislacion de aduanas respecto al carbon que se importa de las costas de Italia.	439
Octubre 18.	Propios.	Anuncio de la postura y subasta de dos fincas de los propios de Mansilla.	id.
Octubre 19.	Contribuciones.	Otro relativo al pago de la contribucion de Consumos.	id.
Octubre 18.	Idem.	Otro para la presentacion de relaciones de la riqueza inmueble en el Ayuntamiento de Gradefes.	id.
Octubre 17.	Idem.	Otro para igual presentacion por lo que hace al Ayuntamiento de Valdefresno.	id.
Octubre 13.	Arbolado.	Otro de la compra de maderas de álamo negro.	440
Setiembre 29.	Loterias.	Otro del sorteo de la lotería que se ha de celebrar el 8 de Noviembre.	id.
<b>NUMERO 128.</b>			
Setiembre 19.	Culto y Clero.	Real decreto estableciendo las formalidades y tramitacion de las solicitudes sobre gastos extraordinarios de edificacion y reparacion de las iglesias parroquiales.	441
Octubre 16.	Contribuciones.	Circular relativa á la formacion de las matriculas de los contribuyentes al subsidio industrial y comercial.	442
	Instruccion pública.	Continúa el reglamento para la ejecucion del plan de estudios.	443
Octubre 22.	Fincas del Estado.	Anuncio del arriendo de los foros y censos del convento de la Concepcion de Villafranca.	444
Octubre 9.	Arbitrios.	Otro del arriendo de los arbitrios nacionales y municipales que se adeuden en Zamora.	id.
<b>NUMERO 129.</b>			
Octubre 15.	Ganaderia.	Circular anunciando la instalacion de la Comision auxiliar de ganaderos de esta provincia.	445
Octubre 24.	Proteccion y S. P.	Otra para que se dé conocimiento á las autoridades militares de los robos y otros delitos análogos que se cometen en despoblado.	id.
Octubre 23.	Idem.	Otra para la captura de Melchor Perez y Canuto Riofrio.	id.
Octubre 10.	Idem.	Otra para la de dos hombres que robaron á D. Pedro Pombo.	446
Octubre 8.	Idem.	Exorto para la de tres hombres que robaron tambien á unos asturianos.	id.
Octubre 6.	Sanidad.	Real órden relativa á las medidas que han de adoptarse en los casos de aparicion en el extranjero de la fiebre amarilla.	id.
Octubre 10.	Teatros.	Otra relativa á la supresion de la presidencia de la autoridad en los teatros.	447
Octubre 14.	Montes.	Otra para que se proceda á la siembra y plantacion en los montes.	id.
Octubre 16.	Abintestatos.	Emplazamiento á los que se crean con derecho á los bienes que dejó Juan Prieto.	448
Octubre 13.	Loterias.	Anuncio del sorteo que se ha de verificar el 22 de Noviembre.	id.
<b>NUMERO 130.</b>			
Octubre 25.	Ayuntamientos.	Anuncio de la instalacion del Ayuntamiento de Santibañez de la Isla.	449
Idem.	Idem.	Otro de la del de Villanueva de las Manzanas.	id.
Octubre 24.	Proteccion y S. P.	Circular para la captura de los perpetradores de un robo verificado en la Iglesia de Castrocalbon.	id.
Octubre 17.	Deuda pública.	Reglamento para la ejecucion de la ley relativa al arreglo de la deuda pública.	id.
Octubre 24.	Proteccion y S. P.	Circular para la captura de Leandro Marcos.	452
Octubre 21.	Idem.	Exorto para la de Lucas Miguél.	id.
<b>NUMERO 131.</b>			
Octubre 27.	Bagages.	Circular para la subasta del servicio de bagages en esta provincia.	453
	Deuda pública.	Continúa el reglamento para la ejecucion de la ley relativa al arreglo de la deuda pública.	455
<b>NUMERO 132.</b>			
	Idem.	Continúa el mismo reglamento.	457

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.		FOLIOS.
Noviembre 28. . . . .	Proteccion y S. P.. . . . .	Exorto dirigido á la refreccion de varios vasos sagrados robados en Villalon y de las personas que los tengan. . . . .	536
Noviembre 19. . . . .	Idem. . . . .	Otro para la de otros vasos sagrados robados en Pinos de Aller y captura de sus conductores. . . . .	id.
Diciembre 2. . . . .	Reales despachos y títulos. . . . .	Real órden aprobando los modelos de Reales despachos y títulos de empleos dependientes del Ministerio de Hacienda. . . . .	id.
Noviembre 25. . . . .	Ayuntamientos. . . . .	Anuncio de la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Boñar. . . . .	538
Diciembre 2. . . . .	Loterías. . . . .	Otro del sorteo que ha de celebrarse el 2 de Enero próximo. . . . .	id.

## NUMERO 131.

Noviembre 11. . . . .	Division municipal. . . . .	Real órden concediendo la formacion del Ayuntamiento de San Clemente. . . . .	539
Diciembre 4. . . . .	Imprentas. . . . .	Otra recomendando los comentarios al proyecto de Código civil, escritos por D. Florencio Garcia Goyena. . . . .	id.
Idem idem. . . . .	Idem. . . . .	Otra recomendando tambien la obra intitulada «Consultor de Alcaldes y Ayuntamientos». . . . .	id.
Noviembre 30. . . . .	Correos. . . . .	Real decreto modificando el de 24 de Octubre de 1846 en cuanto al precio de impresos y devolucion de cartas. . . . .	id.
Noviembre 30. . . . .	Idem. . . . .	Real órden relativa á los puntos á que han de devolverse las cartas que no quieran recibir las personas á quienes se dirijan. . . . .	540
Diciembre 3. . . . .	Papel sellado. . . . .	Otra para que se dé curso á las solicitudes que en cada medio no pasen de 44 renglones. . . . .	id.
Diciembre 16. . . . .	Proteccion y S. P. . . . .	Circular para la captura de Mariano Zalama Gomez, Miguel Herrero y Manuel Rodriguez. . . . .	id.
Diciembre 12. . . . .	Idem. . . . .	Exorto para la de la persona en cuyo poder se halla una pollina robada. . . . .	id.

## NUMERO 132.

Diciembre 15. . . . .	Minas. . . . .	Circular para que las personas á quienes perjudique una solicitud de D. Miguel de los Rios en pretension de aguas y terrenos, espongan lo que tengan por conveniente. . . . .	541
Diciembre 3. . . . .	Proteccion y S. P. . . . .	Exorto dirigido á la identificacion de un cadáver, hallado en un monte de Camporredondo. . . . .	id.
Noviembre 30. . . . .	Militares. . . . .	Condiciones para la admission de reclutas voluntarios y premios y garantias que se les conceden. . . . .	542
Diciembre 15. . . . .	Ayuntamientos. . . . .	Anuncio de la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Culleros. . . . .	543
Octubre 31. . . . .	Guardia civil. . . . .	Resumen de los servicios prestados por la Guardia civil de esta provincia en el mes de Octubre. . . . .	544

## NUMERO 133.

Diciembre 21. . . . .	Alumbramiento de S. M. . . . .	Circular anunciando haber dado S. M. á luz una princesa. . . . .	545
Diciembre 22. . . . .	Idem. . . . .	Otra relativa al mismo acontecimiento. . . . .	id.
Diciembre 18. . . . .	Despachos y títulos. . . . .	Real órden dictando varias disposiciones relativas á los Reales despachos y títulos de empleados de la carrera de la Administracion civil. . . . .	id.
Diciembre 3. . . . .	Proteccion y S. P. . . . .	Exorto para la captura de Juan Iglesias. . . . .	546

## NUMERO 134.

Diciembre 22. . . . .	Estado de S. M. . . . .	Partes relativos á continuar en buen estado S. M. . . . .	547
Diciembre 19. . . . .	Suministros. . . . .	Circular para que sea de buena calidad el pan que se suministre á los soldados y el pienso para los caballos. . . . .	id.
Diciembre 12. . . . .	Proteccion y S. P. . . . .	Exorto dirigido al rescate de una yegua robada, y al descubrimiento de los ladrones. . . . .	id.
Diciembre 23. . . . .	Correos. . . . .	Anuncio de que el Sr. Gobernador, Secretario, Depositario y oficiales del Gobierno de provincia no recibirán correspondencia que no venga franca de parte. . . . .	id.
Diciembre 11. . . . .	Obras públicas. . . . .	Otro del remate de las obras de construccion de un puente sobre el Esla en Valencia de D. Juan. . . . .	548
Diciembre 16. . . . .	Ayuntamientos. . . . .	Otro de la vacante de la secretaria del Ayuntamiento de Vega de Espinareda. . . . .	550
Diciembre 18. . . . .	Idem. . . . .	Otro de la del Ayuntamiento de Villarejo de Orvigo. . . . .	id.
Diciembre 19. . . . .	Escribanías. . . . .	Otro del remate de una escribania del partido de la Veilla. . . . .	id.
Noviembre 26. . . . .	Concursos. . . . .	Empozamiento á los acreedores de D. Bartolomé Montiel. . . . .	id.

FECHA de cada disposicion.	MATERIA sobre que versa.	FOLIOS.
NUMERO 133.		
Diciembre 23.	Estado de S. M.	Partes relativos á continuar S. M. y su augusta Hija en estado lisonjero. . . . . 551
Diciembre 17.	Correos.	Real decreto dictando varias disposiciones sobre franquicia de correspondencia. . . . . id.
Diciembre 23.	Elecciones á Cortes.	Real decreto para la eleccion de un Diputado en el distrito de Vitorria. . . . . 552
Diciembre 23.	Correos.	Anuncio de que el Sr. Gobernador, Secretario, Depositario y oficiales del Gobierno de provincia no recibiran correspondencia que no venga franca de porte. . . . . 554
NUMERO 136.		
Diciembre 27.	Estado de S. M.	Partes relativos á ser satisfactorio el estado de S. M. y de su augusta Hija. . . . . 553
Diciembre 6.	Escribanias.	Real orden relativa á que las escribanias se arrienden conforme á lo dispuesto en la de 6 de Noviembre de 1838. . . . . id.
Diciembre 11.	Proteccion y S. P.	Exorto para la captura de Maria, doméstica de D. Camilo Pascual. . . . . id.
Diciembre 23.	Correos.	Anuncio de que el Sr. Gobernador, Secretario, Depositario y oficiales del Gobierno de provincia no reciben correspondencia que no venga franca de porte. . . . . 555
	Obras públicas.	Concluye el anuncio para la construccion de un puente sobre el Esla en Valencia de D. Juan. . . . . id.
Diciembre 18.	Instruccion pública.	Anuncio de oposicion á la cátedra de Historia y elementos del derecho romano vacante en la Universidad de Zaragoza. . . . . 557
NUMERO 137.		
Diciembre 21.	Nombramientos.	Circular anunciando haberse aprobado el nombramiento de habilitado de la clase de retirados de esta provincia hecho en D. Romualdo Tejerino. . . . . 559
Diciembre 28.	Suministros.	Precios de las especies de suministros en el mes de Diciembre. . . . . id.
Diciembre 17.	Correos.	Real decreto dictando varias disposiciones sobre franquicia de correspondencia. . . . . id.
Diciembre 21.	Indultos.	Real decreto de indulto general. . . . . 560
Diciembre 15.	Presupuestos.	Real orden dictando varias disposiciones para el arreglo definitivo de los presupuestos cerrados. . . . . 561
Diciembre 20.	Minas.	Anuncio del registro de dos pertenencias de carbon de piedra en término de Renedo de Valdetuejar. . . . . 562
Idem id.	Idem.	Otro del de otras dos pertenencias tambien de carbon de piedra en término de San Martin. . . . . id.
Idem id.	Idem.	Otro de id. id. id. en término de Prado. . . . . id.
Idem id.	Idem.	Otro de id. id. id. en término de Musicbras. . . . . id.

Leon: Imprenta de la Vinda é Hijos de Miñon.